

Sesión 12.a Ordinaria, en Jueves 15 de Junio de 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y BERNALES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Continúa la discusión de la acusación constitucional contra el señor Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart, y se declara clausurado el debate.
- 2.—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.
- 3.—Se pone en votación la acusación constitucional contra el señor Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart, y es rechazada.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1. — Mensaje con que S. E. el Presidente de la República, somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que concede pensión de gracia a doña Rebeca Valenzuela e hijos.

2. — Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre de la Cámara, sobre envío de antecedentes relacionados con la venta de las planchas de acero del ex acorazado "Prat".

3. — Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta al que se le remitiera a nombre de la Corporación, sobre envío de antecedentes relacionados con la Administración del Puerto de Constitución.

4. — Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del señor Correa Letelier, acerca del envío de datos relacionados con la persona que desempeña el cargo de Agente del Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado, en el puerto de Chaullinac.

5. — Oficio del Senado, con el que devuelve aprobado con modificaciones, el proyecto que modifica el Art. 1.º de la Ley N.º 4.054, en la parte que se relaciona con los riesgos de enfermedad e invalidez.

6. — Moción de los señores Alcalde, Cañas, Coloma, Correa Letelier, Fernández e Yrañazar, con la que inician un proyecto de ley que dispone que los Servicios de Investigaciones pasarán a depender del Cuerpo de Carabineros.

7. — Presentación.

8. — Telegrama.

9. — Peticiones de oficios.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 9.a, celebrada el martes 13 de junio, de 16 a 19 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 10.a, celebrada el miércoles 14, de 16 a 19 horas, quedó a disposición de los señores Diputados:

—Dice así:

Sesión 10.a Ordinaria, en miércoles 14 de junio de 1944.

Presidencia de los señores Castelblanco y Cabezón.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Echavarrí E., Julián
Acharán A., Carlos	Faivovich H., Angel
Alcalde C., Enrique	Fernández L., Sergio
Aldunate E., Fernando	Fonseca A., Ricardo
Arias B., Hugo	Fuentealba, Lisandro
Astudillo S., Alfredo	Gaete G., Carlos
Atienza P., Carlos	García de la H. M., P.
Baraona P., Jorge	Garrido S., Dionisio
Bart H., Manuel	Gómez P., Roberto
Barrenechea P., Julio	González M., Exequiel
Barrientos V., Quintín	González O., Luis
Barros T., Roberto	González V., Manuel
Barrueto H., Héctor	González von M., Jorge
Benavente A., Aurelio	Guerra G., Juan
Berman B., Natalio	Holzapfel A., Armando
Bernales N., José	Ibáñez A., Bernardo
Bórquez O., Pedro	Imable Y., Cecilio
Bossay L., Luis	Izquierdo E., Carlos
Brañes F., Raúl	Jara del V., Pedro
Brito S., Federico	Labbé, Fco. Javier
Bustos L., Jorge	Madrid O., Enrique
Cabrera F., Luis	Maira C., Fernando
Campos M., Alfonso	Mardónez B., Joaquín
Cañas F., Enrique	Martínez, Carlos R.
Cárdenas N., Pedro	Mejías C., Eliecer
Carrasco R., Ismael	Melej N., Carlos
Cerda J., Alfredo	Meza C., Estenio
Cifuentes L., Rafael	Meza L., Pelegrín A.
Cisterna O., Fernando	Montt L., Manuel
Coloma M., J. Antonio	Moore M., Eduardo
Concha M., Lucio	Morales S. M., Carlos
Correa L., Salvador	Moreno E., Rafael
Correa L., Héctor	Moyano F., René
Chiorrini A., Amílcar	Muñoz A., Isidoro
De la Jara Z., René	Muñoz A., Héctor
Del Canto M., Rafael	Núñez A., Reinaldo
Delgado E., José Cruz	Ojeda O., Efraín
Díaz I., José	Olavarría A., Simón
Diez G., Manuel	Olave A., Ramón
Domínguez E., Germán	Olivares F., Gustavo
Donoso V., Guillermo	Opaso C., Pedro
Escobar D., Andrés	Opitz V., Pedro
Escobar Z., Alfredo	Osorio N., José Luis

Palma S., Francisco	Silva P., Juan
Pereira L., Julio	Smitmans L., Juan
Pinedo, José María	Tapia M., Astolfo
Pinto R., Julio	Tomic R., Radomiro
Pizarro H., Abelardo	Troncoso I., Belisario
Prieto C., Camilo	Uribe B., Manuel
Ríos E., Moisés	Uribe C., Damián
Rivas R., Eudocio	Urzúa U., Jorge
Rivera V., Jorge	Urrutia I., Zenón
Rodríguez Q., Armando	Valdebenito, Vasco
Rojas R., Narciso	Valdés R., Juan
Ruiz M., Vicente	Vargas M., Gustavo
Salamanca V., Jorge	Veas A., Angel
Salazar R., Alfonso	Venegas S., Máximo
Sandoval V., Orlando	Yáñez V., Humberto
Santandreu H., Sebastián	Yrarrázaval L., Raúl
Sepúlveda A., Ramiro	Zamora R., Justo
Sepúlveda R., Julio	Zepeda B., Hugo

El señor Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart.

El señor Ministro de Defensa Nacional, don Oscar Escudero O.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández F.

El señor Ministro de Justicia, don Oscar Gajardo.

El señor Ministro de Educación, don Benjamín Claro V.

El señor Ministro de Vías y Obras Públicas, don Abraham Alcaino.

El señor Ministro de Agricultura, don Alfonso Quintana.

El señor Ministro de Tierras y Colonización, don Osvaldo Vial.

El señor Ministro de Economía y Comercio, don Fernando Moller.

El señor Ministro de Salubridad, don Sótero del Río.

El Secretario, señor Montt Pinto, y el Prosecretario, señor Astaburuaga.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º — Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que formula algunas indicaciones al proyecto de ley, de origen en un Mensaje, por el cual se concede al personal de tropa retirado de las Fuerzas Armadas, en enero de 1942, los beneficios de la Ley N.º 7,167, de febrero del mismo año.

—Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

2.º — Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta al que se le enviara a nombre del señor Correa Letellier, relativo al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de Chaulinec.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

3.0— Un oficio del Honorable Senado, con el que comunica haber aprobado un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

4.0 — Dos informes de la Comisión de Gobierno Interior, recaídos en los siguientes proyectos de ley, de origen en Mensajes del Ejecutivo:

Cambia el nombre de la calle "Silva", de la Comuna de Cartagena, por el de "Josefina Nieto".

Cambia el nombre de la calle "Diego Portales" en la ciudad de Valdivia, por el de "Cabo Oróstegui".

—Quedaron en Tabla.

5.0— Dos mociones del señor Brañes, con las cuales inicia los siguientes proyectos de ley:

Transferencia de terrenos fiscales ubicados en San Antonio a favor de la Junta Central de Beneficencia, para la construcción de un hospital.

—Se mandó a Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Exención del pago de los impuestos que gravan a la propiedad, por el término de diez años, a las construcciones que se ejecuten en el departamento de San Bernardo y que sean destinadas a habitaciones.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

6.0— Tres presentaciones:

Con las dos primeras, la Sociedad Nacional de Minería y el Sindicato Industrial de la Fábrica Nacional de Sacos formulan algunas observaciones al proyecto que concede indemnización a los obreros por años de servicios.

—Se acordó enviarlas al Honorable Senado, donde se encuentran los antecedentes del proyecto en 2.º trámite constitucional.

Con la última, don Carlos E. Westman formula algunas observaciones al proyecto de ley de origen en un Mensaje, que incluye a los oficiales civiles exonerados en 1927, entre los que fueron retirados en 1939, para los efectos de una igual jubilación.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Sin debate, por asentimiento unánime y a indicación de la Mesa, se acordó rectificar la cita presupuestaria que figuraba en un proyecto despachado por el Congreso Nacional, por el cual se concedían diversos beneficios a la familia de don Juan R. Lattapiat, reemplazando la cita 09|01|06 por 06|01|06, rectificación formulada por el Ministro de Defensa Nacional, en oficio que figura en la Cuenta de la sesión 24.a

extraordinaria, celebrada el 28 de diciembre ppdo.

ORDEN DEL DIA

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento, la Cámara entró a ocuparse de la acusación constitucional deducida por diez señores Diputados en contra del señor Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart C.

Usó primeramente de la palabra el señor Moreno (Diputado Informante).

A continuación usaron de la palabra los señores Hiriart (Ministro del Interior) y el señor Valdebenito, este último para apoyar la acusación.

PETICIONES DE OFICIOS

(Art. 173 del Reglamento)

Los señores Diputados que se indican solicitaron el envío de los siguientes oficios en sus respectivos nombres:

El señor Correa Letelier, al señor Ministro del Interior, denunciando la intervención electoral de los funcionarios que se indican a continuación, dependientes todos ellos de ese Ministerio, en las pasadas elecciones municipales del 2 de abril del año en curso, actitud contraria a precisas y terminantes instrucciones de S. E. el Presidente de la República, impartidas expresamente con ocasión de dicho acto electoral:

Marcos Gilchrist, Intendente de Chiloé; René Sánchez, Secretario-Abogado de dicha Intendencia; Higinio Mancilla, funcionario de los Servicios de Telégrafos de Quemchi y Juez de Subdelegación; Alberto Yáñez Ulloa, Subdelegado Marítimo y Subdelegado Civil de Quemchi; Carlos Aguilar y Raúl Santana, Jefe y Mensajero, respectivamente, de la Oficina de Telégrafos de Quemchi; Víctor Albarrán, empleado de Correos, que atiende la Estafeta de Linao; Zoilo Díaz, Mensajero del Telégrafo de Dalcahue; Sócrates Pinto, Secretario de la Gobernación de Quinchao, y Ambrosio Hernández, funcionario público de Chaulevec.

El mismo señor Correa Letelier, al señor Ministro de Justicia, denunciando igual intervención por lo que respecta a los siguientes funcionarios dependientes de ese Ministerio: Aníbal Cantín Muñoz, Oficial Civil de Quemchi; Abraham Subiabre, Oficial Civil de Achao, y Ambrosio Hernández.

El señor Olavarría, a los señores Ministros de Economía y Comercio y del Trabajo, para que se sirvan remitir a la Cámara los antecedentes y copias de los sumarios administrativos instruidos en contra del señor Armando Pino Saavedra, cuando sirvió los cargos de Inspector del Comisariato y como funcionario de la Caja de

la Habitación Popular en el Puerto de San Antonio.

Los señores Santandreu y Carrasco, al señor Ministro del Interior, a fin de que obtenga de la Compañía de Teléfonos de Chile la instalación de un teléfono en la localidad de "Lo Miranda", aprovechando los trabajos que se ejecutan en el ramal de Rancagua a Doñihue y la escasa distancia a que quedan de la localidad en referencia.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que anteriormente se había acordado prorrogar, se levantó ésta a las 19 horas y 12 minutos, que, en conformidad a acuerdos anteriores, seguirá en sesiones especiales del día de mañana.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"N.º 8.— Santiago, 15 de junio de 1944. —

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

El 8 de agosto de 1942, mientras estaba en servicio activo, falleció el Cabo 1.º de Ejército, don Alejandro Avilés Gajardo, dejando a su viuda, doña Rebeca Valenzuela y a sus tres hijos menores, Alejandro, Luis y Sonia, en el más completo desamparo.

Se ha acreditado que su muerte se debió a enfermedad (T. B. C.) en el desempeño habitual de sus funciones en la Institución.

Erapero, como ella no fué contraída ni derivada de acto preciso del servicio, no cupo reconocer a su familia el montepío extraordinario que la ley consagra en tal evento. Además, Avilés contaba con sólo 9 años y seis meses de servicios, de modo que si hubiera alcanzado a completar el plazo de diez años —que la ley exige para otorgar a los deudos del personal del Ejército montepío ordinario— su viuda habría podido entrar a disfrutar de una pequeña pensión.

En mérito de estas consideraciones, tengo el honor de someter a vuestra aprobación, para que sea tratado en la actual Legislatura ordinaria, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Concédese a doña Rebeca Valenzuela y a sus tres hijos menores, Alejandro, Luis y Sonia Avilés Valenzuela, el goce de la pensión de \$ 360 (trescientos pesos) mensua-

les, de la que disfrutarán con arreglo a la Ley de Montepío Militar.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El gasto se deducirá del ítem 06|01|06a, del Presupuesto de Pensiones vigente". — (Fdos.) Juan A. Rios.— Oscar Escudero O."

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION.

"N.º 836.— Santiago, 15 de junio de 1944.— Con oficio N.º 68, de 2 del actual, V. E. se ha servido poner en conocimiento de este Ministerio el Proyecto de Acuerdo de esa H. Cámara en que se solicita el envío de todos los documentos acumulados en relación con la compra por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de las planchas de acero del ex acorazado "Prat".

Sobre el particular, manifiesto a V. E. que por no existir en este Ministerio sino los originales de los documentos en referencia, que constan de ciento treinta y seis páginas, se ha ordenado sacar copia de ellos, las que serán enviadas a esa H. Corporación tan pronto se dé término al trabajo en referencia.

Saluda Atte. a V. E.— (Fdo.) Abraham Alcázar.

N.º 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION.

"N.º 837.— Santiago, 15 de junio de 1944. — En relación con el Proyecto de Acuerdo aprobado por esa Honorable Cámara en sesión de fecha 31 de Mayo ppdo., puesto por V. E. en conocimiento de este Ministerio por oficio N.º 56, de 1.º del actual, en que se solicita el envío de los informes evacuados por la Contraloría General de la República sobre las irregularidades y defraudaciones cometidas en la Admisión del Puerto de Constitución, manifiesto a V. E. que, debido a no haber sino un ejemplar de dichos informes, que constan de más de cien páginas, se ha retrasado su envío, el que se efectuará tan pronto se dé término a la copia de dichos informes.

Saluda Atte. a V. E.— (Fdo.) Abraham Alcázar.

N.º 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION.

"N.º 832.— Santiago, 15 de junio de 1944. — En respuesta a su oficio N.º 12, de 25 de mayo-

próximo pasado, en que V. E. comunica a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado señor Héctor Correa Letelier, a objeto de que se le indique el nombre de la persona que desempeñaba en 1943 el cargo de Agente del Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado en el Puerto de Chaulinec, y la renta anual que percibía por el concepto de comisiones, hago presente a V. E. que la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en nota N.º 1060, de 5 de junio en curso, informa a este respecto, que dicho cargo era desempeñado por el señor Ambrosio Hernández, quien obtuvo la suma de tres mil doscientos treinta y un pesos (\$ 3.231) durante 1943, por comisiones de Agencia.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.) **Abraham Aicáino**”.

N.º 3.—OFICIO DEL SENADO.

“N.º 135.— Santiago, 15 de junio de 1944. — El Senado ha tenido a bien aprobar también el proyecto aprobado por esa Honorable Cámara sobre modificación de la ley N.º 4,054, en lo referente a los riesgos de enfermedad e invalidez, con las siguientes modificaciones:

Artículo 2.º

Los dos primeros incisos han sido redactados como sigue:

“Artículo 2.º— Intercálase como inciso 2.º del artículo 1.º de la mencionada ley, el siguiente:

“Para los efectos de esta ley se entiende por salario la remuneración efectiva que gana el obrero, en dinero o en otra forma, ya sea por trabajos a destajo, por horas extraordinarias por gratificaciones, bonificaciones, participación en los beneficios o cualquiera retribución accesoría que tenga un carácter normal en la industria o servicio. Exceptuáse la asignación familiar”.

El inciso tercero se ha consultado como artículo transitorio, a continuación del tercero, de esa Honorable Cámara, que ha sido aprobado en la misma forma, redactado como sigue:

“Artículo transitorio.— La Caja de Seguro Obligatorio no estará obligada a restituir las cantidades que hubiere percibido por imposiciones sobre las retribuciones accesorias a que se refiere el artículo 2.º, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, ni tendrá derecho a exigir las imposiciones devengadas por esos mismos conceptos que hubiere dejado de cobrar”.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 40, de 4 de julio de 1943.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.) **Francisco Urrejola**.— **F. Altamirano**, Prosecretario”.

N.º 6.—MOCION DE LOS SEÑORES ALCALDE, ALDUNATE, CAÑAS, COLOMA, CORREA LETELIER, FERNANDEZ E YRARRAZAVAL.

“PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º— Los Servicios de Investigaciones pasarán a depender del Cuerpo de Carabineros de Chile y se ajustarán en su organización a la Ley Orgánica de estos Servicios.

Artículo 2.º— El Presidente de la República, dentro del plazo de 30 días, procederá a organizar los Servicios de Investigaciones dentro del Cuerpo de Carabineros, en forma que los Jefes de Carabineros pasen a ser Jefes inmediatos del Servicio de Investigaciones, en su respectiva jurisdicción.

Artículo 3.º— Eliminado el actual personal de Investigaciones que se estime innecesario, el que quede en servicio pasará a ocupar dentro del Escalafón de Carabineros, los grados correspondientes a los sueldos de que actualmente disfruta.

Artículo 4.º— Las leyes y reglamentos por que actualmente se rige el Cuerpo de Carabineros, serán aplicables íntegramente al Servicio de Investigaciones, reorganizado en la forma que señala la presente ley.

Artículo 5.º— Derógase la ley 6,180, Orgánica de los Servicios de Investigaciones, en cuanto fuere contraria a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 6.º— La presente ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.— (Fdos.) **Enrique Alcalde**.— **Fernando Aldunate**.— **Enrique Cañas Flores**.— **Juan A. Coloma**.— **Héctor Correa L.**— **Sergio Fernández**.— **Raúl Yrarrázaval**”.

N.º 7.— Presentación de la Unión Nacional de Servidores de Chile, en la que solicita el pronto despacho del proyecto de ley que aumenta las pensiones de jubilación y retiro de los ex servidores civiles de las Fuerzas Armadas.

N.º 8.— Telegrama del Sindicato Industrial de Electricistas de Punta Arenas, en el que solicita el pronto despacho del proyecto que obliga a los criadores de ganado lanar de Magallanes a reservar el 10 por ciento de sus animales de esquila para el consumo interno de esa provincia.

N.º 9.—PETICIONES DE OFICIOS.

El señor Berman, al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se sirva informar acerca de la situación de cincuenta obreros y empleados del Restaurant ‘Nuria’, de Concepción, que se encuentran amenazados de cesantía, indicando las medidas que ha adoptado la autoridad correspondiente en su defensa.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DON OSVALDO HIRIART.—ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — En conformidad a los acuerdos adoptados por los Comités hace pocos momentos, dentro del tiempo que le corresponde al Honorable señor Zamora, en su discurso, puede continuar con el suyo el Honorable señor Ríos.

Se acordó, al mismo tiempo, conceder 15 minutos a cada uno de los Partidos, a fin de que puedan exponer sus puntos de vista frente a la acusación constitucional de que conoce la Honorable Cámara.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¿Y el Comité Independiente, también, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Sí, señor Diputado. Cada Comité Parlamentario dispone de 15 minutos.

La Mesa se permite hacer presente a la Honorable Cámara que el procedimiento adoptado en la sesión anterior, de aceptar que un señor Diputado pudiera disponer del resto de su tiempo, después de haber puesto término a sus observaciones, es totalmente antirreglamentario.

Los señores Diputados pueden conceder interrupciones en el curso de sus observaciones, pero una vez que hayan terminado de exponerlas, no pueden disponer del tiempo que les quede para que otro parlamentario pueda usar de la palabra. Este procedimiento va contra el Reglamento.

En todo caso, como el hecho ya se ha consumado, el Honorable señor Ríos puede poner término a sus observaciones dentro del tiempo del Honorable señor Zamora.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GUERRA. — ¿Y si llegan las seis de la tarde antes de que la totalidad de los Comités haya utilizado el tiempo que les corresponde, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si por cualquier circunstancia llega la hora de la votación sin que los diferentes partidos hayan podido exponer sus puntos de vista en el tiempo que les corresponde, en conformidad al acuerdo de los Comités de que se ha dado cuenta, se aplazará la votación hasta el momento en que todos los Comités hayan ocupado su tiempo.

Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS. — Señor Presidente: en la sesión anterior, decía que el programa de nuestro Partido, comentado por el fundador de nuestra colectividad, don Malaquías Concha, en su Título XI, establece claramente

las responsabilidades que, en actos parecidos al que nos ocupa, corresponden a los funcionarios, cualquiera que sea el cargo que ellos desempeñen. Establece, además, que el origen de los hechos o los actos delictuosos no deben tratar de ubicarse en personas que aparezcan dando instrucciones, sino que el delito se debe ubicar en el acto mismo y en las personas que intervengan directamente.

Colocadas en armonía nuestra posición frente a la acusación, con la doctrina misma de nuestro Partido, réstanos hacer algunas reflexiones sobre el aspecto legal.

De una manera general, puede afirmarse que en Chile, durante el Gobierno del señor Ríos se ha respetado el principio de la libre expresión del pensamiento hablado y escrito. Esto es fácil de comprobar leyendo la prensa diaria.

No obstante, este principio sufrió un grave quebranto con el asalto del diario "La Opinión". No habría libertad de prensa, en absoluto, si después de haber gozado los periodistas del derecho de publicar sus opiniones, se les asalta a ellos o a sus diarios; este hecho significa una represalia y una amenaza constante sobre la cabeza de los diarios y de los periodistas. Este asalto fué, sin duda, un acto en contra del principio democrático de libertad de prensa.

La acusación pretende hacer recaer sobre el señor Ministro del Interior la responsabilidad de este hecho.

Fundándose en derecho, los acusadores le dan asidero en el N.º 1.º, letra b), del art. 39 de la Constitución Política del Estado. Este precepto dice a la letra: "De los Ministros de Estado, por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes por haberlas dejado sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la Nación".

El único delito que pudiera existir es el de haber dejado sin ejecución las leyes. Así lo han comprendido los acusadores, los cuales fundan la acusación en que el Ministro no ha cumplido las disposiciones del art. 3.º de la Ley Orgánica de los Ministerios, que entrega al Ministro del Interior la responsabilidad del mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y el orden público; las disposiciones del art. 1.º de la Ley N.º 6,180, que organiza el Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, que contiene una disposición o precepto análogo al de la Ley Orgánica de los Ministerios, y los preceptos contenidos en los artículos 24 y 61 del Estatuto Administrativo.

Sobre lo primero, o sea, la responsabilidad de la seguridad, tranquilidad y orden públi-

co, cabe recordar que esta responsabilidad es indirecta, porque nadie puede concebir que sea el Ministro, personalmente, el que deba preocuparse de tales cosas.

El Ministro delega su responsabilidad en los Jefes de los Servicios respectivos. Ellos deben responderle al Ministro, de que se mantengan la seguridad, el orden y la tranquilidad públicos.

Si por actos de esos jefes, estos factores o clima de progreso social se perturban, deben responder legalmente los responsables de las perturbaciones.

En las investigaciones practicadas por la Comisión no se ha establecido en modo alguno que el Ministro del Interior haya dado orden de asaltar el diario "La Opinión", ni tampoco que él haya tenido conocimiento, con antelación al acto, de que tal cosa se proyectaba. De haber sabido o tenido conocimiento de estos hechos y no haberlos evitado, sería responsable, por omisión del cumplimiento de sus deberes.

El señor Ministro del Interior sólo tuvo conocimiento del hecho después de consumado.

Producido el asalto, el señor Ministro debió omitir toda opinión respecto de los posibles autores. Este silencio era tanto más obligatorio para él cuanto que todos los diarios, sin excepción, dijeron al día siguiente que el asalto había sido hecho por un servicio dependiente del Ministerio.

El señor Ministro del Interior, en cambio, apareció tendiendo una especie de manto de impunidad sobre los culpables. Esta posición del Ministro es indefendible, aun cuando la haya atenuado posteriormente en la Comisión Acusadora de la Cámara, diciendo que en conocimiento de los antecedentes que se han acumulado, él no mantiene sus primitivas declaraciones.

Debido, además, ordenar se hiciera un proceso, ya sea administrativo o judicial, para establecer las responsabilidades de los culpables, determinar sus personas y aplicar las sanciones que procedan.

Aquí se ve que es absurdo que se acuse al señor Ministro por infracción de las disposiciones punitivas de los artículos 24 y 61 del Estatuto Administrativo, por cuanto el art. 65 del dicho Estatuto dice que ningún funcionario público puede ser sancionado sin que previamente se le haya oído, lo que equivale a decir, que se le haya juzgado.

La omisión de; señor Ministro de no ordenar la iniciación de un proceso no constituye delito. Además, la acusación no se le ha deducido por esta causal, sino que por el asalto mismo. De modo que este punto no está en discusión.

Esta omisión, además, puede explicarse porque el señor Jefe de Investigaciones in-

formó mal el señor Ministro sobre el asalto. Tan mal lo informó, que el Ministro quedó en falso con las declaraciones que hizo a la prensa en favor de Investigaciones, al decir que no eran ellos los asaltantes. Y puede también explicarse porque de inmediato el hecho fué denunciado a la justicia por los interesados, y la Corte designó un Ministro en visita para que se avocara al conocimiento del proceso.

Para el esclarecimiento de los hechos, nos parece que fué preferible que no se hiciera un sumario administrativo. La opinión pública no habría quedado satisfecha con la instrucción de un sumario administrativo que, lógicamente, habría tenido que ser hecho por un funcionario subalterno del señor Ministro del Interior o del Gobierno. Más garantía para los interesados y para el sistema democrático mismo es que se haga sumario por el Poder Judicial, tal como se está practicando en estos momentos.

Desde luego, el Poder Judicial tiene facultades y atribuciones para extender sus averiguaciones hasta donde lo estime necesario, citando al ciudadano que desee hacer declarar y ordenando su detención, si es rebelde a las citaciones y diligencias judiciales. Un funcionario administrativo se habría tenido que contentar con oír a las personas que el señor Garretón hubiera querido que declarasen. La independencia con que el Poder Judicial ha obrado en este asunto, ha quedado, por lo demás, demostrada de un modo fehaciente: las Cortes ni siquiera han concedido a los que aparecen culpables, la libertad provisional bajo fianza.

Esta independencia del Poder Judicial nos parece la mejor garantía de conservación del régimen democrático; es plausible y es en sí misma democrática, por cuanto determinará las responsabilidades de cada una de las personas que aparecen mezcladas en esto. Cada uno de los que resulten culpables pagará la pena que por su participación le corresponda.

Ahora bien, analizados los aspectos doctrinarios y jurídicos de este proceso, nos remitimos a las necesidades del momento.

El señor Ministro del Interior ha hecho severas críticas a la forma cómo algunos Partidos bases de Gobierno, le han ido quitando su colaboración hasta el punto de haberse establecido, a nuestro juicio, barreras que han malogrado no sólo el entendimiento necesario para un buen gobierno, sino que han obstaculizado la solución de problemas que afectan a la vida misma de nuestro pueblo.

No están ajenos a esta grave responsabilidad algunos Ministros que nada han hecho por vincular al poder que representan con sus bases mismas; no lo están tampoco los que, colectiva o individualmente, siendo bases de

este Gobierno, en muchos casos han actuado en desmedro de él, del pueblo y de la honradez.

Son, pues, estos antecedentes los que nos mueven a buscar los responsables directos del asalto a "La Opinión", porque si para calificar las actuaciones de funcionarios subalternos, buscamos en sus jefes las responsabilidades a que sus actos los hagan acreedores, aumentaríamos, precisamente, este clima de insolvencia que gravita irresistiblemente sobre el país.

No aceptamos que las graves responsabilidades morales y materiales que pesan y han pesado sobre servicios públicos, donde las desatenciones, los abandonos, el soborno y aún el robo han hecho carne, se hicieron pesar sobre altos representantes del Gobierno, sin antes buscar a los responsables directos en una investigación que nos diría si alcanza a aquellos.

En estas condiciones, pidiendo al Gobierno la reorganización de los Servicios de Investigaciones y el castigo ejemplar de los culpables, considerando que al señor Ministro del Interior no le alcanza responsabilidad legal, los Diputados democráticos votaremos favorablemente el informe de la Comisión.

Agradezco al Partido Comunista la deferencia que ha tenido al concederme parte de su tiempo.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Zamora.

El señor ZAMORA.— Quiero continuar mis observaciones alrededor de la acusación constitucional que la Cámara conoce en estos momentos.

Se ha argumentado, con motivo de la falta de acuerdo de la Alianza Democrática, al plantearse ante ella esta acusación constitucional, que cada partido tiene independencia para enfocar los problemas políticos o partidistas.

Convengo en que cada Partido que está dentro de la Alianza Democrática no debe perder su independencia; pero creo que cada partido también es responsable de las consecuencias que pueda acarrear para el país la actitud que adopte frente a los acontecimientos.

Desde este punto de vista, como decía hace un momento nuestro H. colega señor Abarca, nuestro partido evitará todo distanciamiento con los demás partidos o grupos democráticos, especialmente con el Partido Socialista, para cuyo efecto ha sido designado y está actuando en Comité de enlace que tiene por objetivo fundamental la formación del Partido Unico.

Y propiciamos este Partido Unico precisamente para asegurar el régimen democrático; para actuar en mayor armonía con las demás fuerzas políticas democráticas de la Nación, que es la única manera de evitar situaciones como la que hoy día preocupa a esta Honorable Cámara. Si hubiese existido ya este Partido, no tendríamos que lamentar ahora estas cosas.

Estamos convencidos de que la unidad nacional, la unidad de la clase obrera, la unidad de todo el pueblo y de todos los patriotas, será capaz de limpiar los organismos del Estado de elementos

que no merecen estar en ellos. Dividido el país en grupos, se facilita la acción de estos malos elementos.

Confiamos en el pueblo porque es capaz de evitar todos estos hechos delictuosos. Así lo está demostrando en la guerra europea, así lo está demostrando en el Extremo Oriente y, últimamente, en los desembarcos aliados, tanto en el frente de batalla, como en la retaguardia, ha existido siempre unidad de acción que es la base del triunfo.

Hemos levantado la consigna de la unión nacional antinazi en el país. Creemos que es el único camino que conduce a la salvación nacional. La Alianza Democrática no aceptó esta consigna y resolvió luchar sólo por un Gabinete de Alianza Democrática; pero, como partido consciente de sus deberes para con el país y la Democracia, nosotros aceptamos ese acuerdo, porque consideramos que era más conveniente en esos momentos a las gestiones que la Alianza estaba realizando.

Ese acuerdo, pues, no significaba enterrar el movimiento de unión nacional. Por el contrario, consideramos que el Gabinete de Alianza Democrática era una necesidad inmediata, y agregamos que tal Gabinete debía comenzar su trabajo con un plan elaborado por aquél organismo, con un programa que pudiera ser aceptado por todas las fuerzas patrióticas y democráticas de la nación. De ahí que nosotros no insistiéramos en un Gabinete de Unión Nacional antinazi.

El movimiento de carácter nacional para respaldar un Gabinete de Alianza Democrática, debe contar con la participación de la mayoría de la clase obrera, de los intelectuales, y, en general, de todas las fuerzas democráticas del país. Decimos esto porque en todos los partidos, tanto de Derecha como de Izquierda, sólo milita un porcentaje reducido de los habitantes del país. La mayoría de los ciudadanos no está inscrita en los partidos políticos; este es un hecho que se puede presenciar en la propia clase obrera, pues mientras en un sindicato, sea dirigido por socialistas o por comunistas, están afiliados de cuatro a cinco mil obreros, sólo doscientos o trescientos de ellos pertenecen a partidos políticos. Esto está demostrando que no toda la clase obrera está afiliada a los partidos.

En la clase obrera existen, como en las demás capas sociales, hombres de todas las tendencias políticas y de todas las creencias religiosas, y así encontramos sectores católicos, como sectores marxistas.

Es necesario unir a todos; es necesario que todos participen en este movimiento, que es de liberación nacional, y por eso hablamos de un movimiento de unión nacional.

No se contraponen en absoluto con este propósito el acuerdo de trabajar por un Gabinete de Alianza Democrática. Hemos creído, sí, que se contraponen a este acuerdo que dificulta su realización esta acusación constitucional, porque ella, desde el punto de vista político y desde el punto de vista táctico, momentáneamente nos hace discrepar a los comunistas de los socialistas. Digo momentáneamente, porque después de esto continuaremos trabajando por encauzar el país dentro del movimiento nacional, que significa un

Gabinete de Alianza Democrática, el cual puede atraer a su alrededor, sin duda, a todos los hombres patriotas, que desean realmente la grandeza de la patria.

El señor TOMIC. — ¿Podría concederme una interrupción, Su Señoría?

El señor ZAMORA.— Dentro de un momento voy a terminar. Honorable colega.

El señor ATIENZA.— Antes de que termine Su Señoría...

El señor ZAMORA.— Hay un acuerdo de la Honorable Cámara en el sentido de no conceder interrupciones, Honorable Diputado.

Nosotros consideramos, señor Presidente, que no hay otro camino para obtener la unidad; y deseo, antes de terminar, hacer un llamado fervoroso y patriótico a todas las fuerzas antinazis, sean ellas de Derecha o de Izquierda, porque consideramos que no es más patriota aquel que levanta el puño en alto o que hace la V de la Victoria, sino que son los hechos, los procedimientos los que tienen que convencernos.

Y hay muchos hechos que nos están demostrando esta verdad.

Es por eso que debo recalcar que la aprobación del informe de la Comisión, que ha estudiado este asunto, no significa de ninguna manera y no debe significar una trizadura entre los partidos, especialmente entre los que componen la Alianza Democrática. Por el contrario, tiene que significar una mayor unidad; y los problemas políticos de mayor gravedad deberán ser discutidos ampliamente para resolverlos en consideración sobre todas las cosas, al interés nacional, al interés del país, al interés del pueblo.

Cuando se votó en esta Cámara el proyecto de indemnización por años de servicios a los obreros, algunos señores Diputados de la Derecha votaron favorablemente y otros se abstuvieron. Esto está demostrando que si nosotros, la clase obrera, los Partidos de base popular, les aseguramos a los capitalistas que vamos a contribuir con nuestro esfuerzo a que ellos también ganen— siempre naturalmente, que limitando sus utilidades excesivas— coincidiremos con ellos en el interés común del engrandecimiento de la Patria.

Los intereses de la Nación son más grandes que los intereses de un partido político; los intereses del pueblo son más grandes que los de un partido determinado.

Nosotros seguimos trabajando...

UN HONORABLE DIPUTADO.—La Santa Alianza, señor Diputado.

El señor ZAMORA.— Un señor Diputado me observa: "la Santa Alianza", pero debo manifestarle que no hay tal "Santa Alianza".

La experiencia que nosotros tuvimos después de la guerra del catorce al dieciocho, es que la social-democracia es una verdadera "Santa Alianza", que ha llegado hasta los gobiernos para después masacrar a los obreros.

Eso no es lo que nosotros propiciamos; nosotros queremos la unidad nacional no para perseguir a los obreros, sino, por el contrario, para conseguirles un mayor bienestar.

La clase obrera ha manifestado en todo el país que ella no puede renunciar a su principio de clase, pero que, de acuerdo con ese principio, ella puede contribuir...

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡A la armonía, Honorable colega!

El señor ZAMORA.— ... a la grandeza del país. Ha manifestado, también, que aquellos patrones intransigentes que se niegan a aceptar normas más humanas y que se mantienen en su actitud frente a los obreros, serán acusados por nosotros, especialmente, de antipatriotas. Y, seguramente, vamos a encontrar muchos patrones que van a colaborar con nosotros para señalar a aquellos que sean antipatriotas.

Es por eso que no hay "Santa Alianza"; el movimiento nacional que nosotros propiciamos va destinado solamente a engrandecer el país, a mejorar el standard de vida de las masas. Si las masas obreras aumentan su cultura y su bienestar y si tienen medios para educar y vestir a sus hijos, con contribuiremos al progreso del país. No digo que nos vamos a unir con los patrones antipatriotas, sino con aquellos que acepten el programa anunciado, Pero mientras subsista la división que observamos hoy, no habrá progreso efectivo.

Termino, señor Presidente, diciendo que nosotros votaremos afirmativamente el informe de la Comisión de acusación.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TOMIC. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

El señor TOMIC. — Yo quiero expresar que, como los Diputados Falangistas no tenemos Comité, rogaría al señor Presidente se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que también pudiéramos fundar nuestros votos en 15 minutos, como el resto de los Comités.

El señor SALAMANCA.— ¡Con mucho gusto!

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡No hay inconveniente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará **Acordado.**

Tiene la palabra el Comité Conservador

El señor COLOMA. — Señor Presidente: los Diputados del Partido Conservador han decidido que yo haga presente en la Sala, la opinión del Partido frente a la acusación constitucional planteada contra el señor Ministro del Interior.

Esta acusación encuentra al Partido Conservador colocado en una posición ajena a compromisos e intereses políticos de Gobierno; más claramente, lo encuentra en posición de decir su actitud con claridad y con franqueza.

El Partido Socialista interpuso acusación constitucional contra el señor Ministro del Interior por las consecuencias derivadas del asalto y destrucción del diario "La Opinión". No planteó el Partido Socialista una acusación directa contra el señor Ministro por el hecho mismo del asalto y destrucción de ese diario, sino que se limitó a acusarlo por grave lenidad en el desempeño de sus funciones, basándose en actitudes posteriores a dicho acontecimiento.

Nosotros consideramos que la actitud del Partido Socialista, al plantear esta acusación, adolece de dos graves defectos, que hacen un tanto dudosa la actitud política de este partido: no ha tenido oportunidad y ha sido inconsecuente.

No ha tenido oportunidad, señor Presidente, porque pasó mucho tiempo después del asalto y destrucción de "La Opinión", antes de que dicho partido político por intermedio de sus parlamentarios, planteara en el seno de esta Honorable Cámara esta acusación constitucional...

El señor VALDEBENITO. — Pero si hay un plazo de seis meses para ello, Honorable colega!

—SUENA EL TIMBRE SILENCIADOR.

El señor COLOMA. — Y esto, que no tendría gravedad alguna, que podría excusarse en consideración a la existencia del plazo a que hace referencia uno de los Honorables Diputados acusadores; que podría excusarse también por la necesidad de obtener elementos de prueba para poder sostener esa acusación, tiene la grave circunstancia de verse...

El señor VALDEBENITO. — ¿Acaso por no haber sido presentada oportunamente, deja de tener responsabilidad el señor Ministro del Interior?

—SUENA EL TIMBRE SILENCIADOR.

El señor COLOMA. — ... confirmada por las actitudes políticas de los socialistas antes de plantear esta acusación constitucional...

El señor VALDEBENITO. — ¿Me permite, H. Diputado?

—SUENA EL TIMBRE SILENCIADOR.

El señor COLOMA. — Honorable Diputado: yo oí con todo respeto a Su Señoría, y le rogaría que hiciera lo mismo para conmigo. No tengo mi discurso escrito y por eso no puedo conceder interrupciones...

El Partido Socialista no necesitaba allegar mayores pruebas para plantear una inmediata acusación constitucional; el Partido Socialista no necesitaba darse un largo plazo para que los elementos de su directiva pudieran compenetrarse de que había o no razón para acusar al señor Ministro del Interior; de manera que su actitud tiene una explicación que no le favorece.

Durante un largo plazo, los elementos del Partido Socialista tramitaron en el seno de la directiva de la Alianza Democrática la presentación de la acusación, y la tramitaron en medio de 20 escaramuzas y de 20 cábalas políticas, que pudieran hacer posible, en un momento determinado, el ingreso de ese partido a las esferas del Gobierno.

Carece también la acusación formulada por los señores Diputados Socialistas, a juicio nuestro, de consecuencia política.

Ante una pregunta formulada ayer por el señor Ministro del Interior acerca de si el Partido Socialista había presentado esta acusación constitucional por amor a la libertad o por el propósito de mortificar al señor Ministro...

El señor VALDEBENITO. — ¡Y se le contestó!

—SUENA EL TIMBRE SILENCIADOR

El señor COLOMA. — ... mi Honorable colega el señor Ibáñez le contestó que había sido por amor a la libertad.

Yo digo, señor Presidente, que el amor a la libertad no admite resquicios ni admite exclusiones.

A la libertad hay que amarla con plenitud y con sinceridad para que se pueda decir ante la Honorable Cámara que por responder al atropello a la libertad de prensa, por amor a la libertad, ha sido presentada la acusación por parte del Partido Socialista.

Pero, señor Presidente, ¡si aquí hemos tenido

las pruebas más eficaces de que no siempre existe ese amor a la libertad! ¿Cómo se puede decir aquí que ese es el único motivo que ha inducido a los Diputados socialistas a presentarla? Ya fué una vez atropellado "El Diario Ilustrado", otra vez lo fué "El Chilenc", en varias ocasiones se atropelló la libertad electoral, han sido censurados discursos de representantes de estos bancos para ser transmitidos, por la radio, y tenemos que dejar constancia que, desgraciadamente en ninguna de esas ocasiones ningún representante socialista hizo valer aquí su amor a la libertad.

El señor TAPIA. — Todos eso fué hecho en forma legal.

El señor COLOMA. — Lo que expresa Su Señoría es la peor justificación que puede tener un Partido al encontrar siempre legal cualquier atropello que se infiera al enemigo; pero, sosteniéndolo así, Sus Señorías no tendrán jamás autoridad moral.

(Alausos en la Sala).

El señor GAETE. — ¡Era con barra!

El señor TAPIA. — El Honorable señor Coloma clvida los atropellos cometidos por Sus Señorías.

El señor COLOMA. — Hay que considerar que el señor Ministro del Interior es el Jefe directo del Servicio de Investigaciones. Y no hay duda alguna, señor Presidente, de que el Servicio de Investigaciones cometió el asalto a "La Opinión". Tal vez el señor Ministro del Interior no tuvo en sus manos los medios de evitar este asalto; pero, informado oportunamente de estos hechos gravísimos, que tanta alarma produjeron en la opinión pública, ha debido conocer inmediatamente quiénes fueron los responsables de este asalto, quiénes fueron los responsables de los atropellos al derecho de propiedad y a la libertad de prensa. Y, conocidas por él estas circunstancias, como jefe directo del Servicio de Investigaciones, ha debido poner de inmediato, a disposición de la Justicia ordinaria a esos elementos que actuaron en aquel atentado contra la libertad de prensa, para que fueran juzgados.

El señor VARGAS MOLINARE. — Y Garretón el primero.

El señor COLOMA. — Y si así no lo hizo, el señor Ministro del Interior, y que consideraciones jurídicas que hablan de encubridor no alcanzaren a constituirlo en directamente responsable, tenemos razón al no podernos desentender del hecho de que el señor Ministro, políticamente, ante el país y ante el Congreso, habría sido encubridor de quienes asaltaron "La Opinión".

Bien pudiera ser que el señor Ministro del Interior no lograra saber quiénes fueron los asaltantes del diario "La Opinión". Que el señor Ministro hubiera hecho valer toda su autoridad moral de jefe directo del Servicio de Investigaciones, para averiguarlo; que se haya encontrado con la tenaz y obstinada negativa de los Jefes de estos servicios o de quienes dieron la orden, y no haya logrado conocer el nombre de los responsables.

Si así hubiera ocurrido, señor Presidente: ¿ha podido el señor Ministro del Interior permanecer indiferente en circunstancias que el Servicio de Investigaciones se le iba de las manos? ¿Ha podido permanecer indiferente el señor Ministro del Interior en circunstancias que no podía responder a la confianza de la opinión pública.

pues un servicio de la importancia del de Investigaciones había dejado de tener, de parte del Gobierno, el control necesario para asegurar la tranquilidad de los habitantes de este país?

En ese caso, el señor Ministro del Interior debió tomar uno de dos caminos: o proceder a la inmediata reorganización del Servicio de Investigaciones o presentar la renuncia de su cargo.

También la Izquierda de Chile tiene responsabilidad en estos hechos.

La Izquierda de Chile hace mucho tiempo que se ha obstinado en crear un clima que ha hecho posible que los Servicios de Investigaciones se hayan creído amparados por ella. Así, cuando en esta misma Sala, Honorable Cámara, Diputados de estos bancos denunciaran los atropellos al "El Diario Ilustrado" y a "El Chileno" y otros hechos que vulneran las garantías constitucionales, voces de los bancos del frente pretendieron cohonestar estos atropellos tratando de explicarlos, como hace un momento pretendía hacerlo, con razones legales discutibles, un miembro del Partido a que pertenecen los firmantes de la acusación que preocupa nuestra atención en estos instantes.

En seguida, es responsable la Izquierda porque ha permitido, habiendo estado en el Gobierno, sin contrapesos, durante cuatro o cinco años que el Servicio de Investigaciones se hubiera podido mantener en una forma tan desgraciada, que ha hecho posible que, a espaldas de su jefe directo, se hayan atropellado derechos que consagra nuestra Constitución Política.

El señor ABARCA.— Todavía queda la mala práctica anterior.

El señor COLOMA.— En seguida, señor Presidente, es responsable la Izquierda, porque no ha sabido asumir, en un momento gravísimo de la historia de Chile, la responsabilidad que debiera haber asumido como combinación de Gobierno. Sin embargo, por consideraciones subalternas, por rencillas políticas de ínfimo orden, no ha sabido hacerse digna de la responsabilidad y del honor que el país, en una hora que nosotros juzgamos triste para Chile, pusiera en sus manos las herramientas del Gobierno.

El señor ABARCA.— Ahí está el arrepentimiento de Sus Señorías.

El señor COLOMA.— Si la Izquierda hubiera hecho gobierno, si hubiera demostrado responsabilidad y capacidad, no habría servicios de Estado en las condiciones en que se encuentra el Servicio de Investigaciones con todas las características de la descomposición.

El señor FONSECA.— Como los dejaron ustedes.

El señor DIAZ.— ¿Quién inclineró el "Topaze"?

--HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA.— Y finalmente, señor Presidente, es responsable la Izquierda, porque es cómplice del mantenimiento actual del Servicio de Investigaciones...

El señor DIAZ.— Es la escuela de ustedes.

El señor COLOMA.— ... pues obstinadamente se negó a apoyar reiteradas proposiciones nuestras que tendían a que el Servicio de Investigaciones pasara a depender del Cuerpo de Carabineros.

El señor FONSECA.— Menos mal que ahora no vienen al Congreso...

El señor DIAZ.— En la época del Gobierno de ustedes! apalearon hasta a los mismos Diputados

El señor DELGADO.— Es la misma enseñanza que ustedes impartieron.

El señor FONSECA.— ¡Si es la herencia que ustedes dejaron.

El señor DELGADO.— Es parte de la herencia dejada por Sus Señorías.

El señor COLOMA.— Frente a estos hechos, el Partido Conservador desea dejar claramente expuesta su actitud en esta votación.

Por mandato constitucional, fueron sorteados cuatro compañeros de estos bancos para que integraran la Comisión Informante. Ellos investían un carácter tal que les tenía que alejar de estos conceptos políticos, que el Partido Conservador ha querido que hoy sean expuestos por mi intermedio.

El señor CHACON.— Habrá que hacer la historia del Partido Conservador.

El señor COLOMA.— Los señores Moreno Echarría, Gardeweg, Maidonez y Alcalde cumplieron dignamente con su obligación de jueces, y es muy halagador para nosotros que un representante del Partido que formuló la acusación haya rendido ayer un homenaje a su rectitud y a su imparcialidad.

Ellos después de conocer como miembros de la Comisión Acusadora todos los antecedentes que se pusieron en sus manos para juzgar los hechos, han llegado a la conclusión de que, por acontecimientos posteriores al asalto y destrucción de "La Opinión", o sea, por la no aplicación de un inciso tal o cual del Estatuto Administrativo, al señor Ministro no le cabe sino una responsabilidad moral.

Jurídicamente, nuestros compañeros no podían haber hecho otra cosa. Pero ya se ha entregado a la consideración de la Honorable Cámara este informe, y ya ellos han cumplido con un deber que les imponían la Constitución y el Reglamento de esta Corporación.

Ahora, el Partido Conservador expresa a la Honorable Cámara su opinión política frente a esta acusación. La acusación constitucional entablada por el Partido Socialista contra el señor Ministro del Interior, por razones posteriores al asalto de "La Opinión", no podría ser acogida por los motivos jurídicos expresamente determinados en el informe.

A nosotros, como partido político, frente al hecho grave de atropello a la libertad de prensa y al derecho de propiedad, no nos causan grave inquietud estos problemas subalternos de la aplicación de un inciso tal o cual del Estatuto Administrativo.

Pero podríamos votar favorablemente el informe de la Comisión, porque no queremos que, ni por un momento se crea en la opinión pública que, al hacerlo así, damos un voto de indemnidad al Gobierno por esta otra responsabilidad de que lo acusamos; responsabilidad en el asalto y destrucción de "La Opinión", responsabilidad que, por desgracia — porque habríamos deseado aplicarle aquí todas las sanciones que permite la Constitución y la Ley —, no puede ponerse en conexión con preceptos legales y constitucionales claros.

En estas circunstancias, los Diputados conservadores nos abstenemos de participar en esta votación; pero Sr. Presidente, yo no deseo ter-

minar sin decir unas pocas palabras frente a la defensa que ayer nos hiciera en esta Honorable Cámara el señor Ministro del Interior.

Crea, señor Presidente, que los Diputados conservadores hemos quedado decepcionados de su defensa. Hemos quedado decepcionados, en primer lugar, porque el señor Ministro del Interior no dió explicación ninguna que pudiera satisfacer a la Honorable Cámara sobre el problema mismo del asalto y destrucción de "La Opinión"; sus razones tendría el señor Ministro del Interior para callar!

Pero lo que a nosotros nos ha entristecido es que el señor Ministro del Interior no haya venido a la Honorable Cámara, en un momento en que se debate una cuestión tan grave, como es el atropello a la libertad de prensa y al derecho de propiedad, a decir aquí las palabras que la Honorable Cámara y el país deseaban escuchar con ansiedad: "Yo respondo, en nombre del Gobierno, que estos hechos no volverán a repetirse y que el Servicio de Investigaciones desempeñará en lo sucesivo el rol que el país y la democracia desean verlo ocupar".

He terminado.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Liberal.

El señor GAETE.— Honorable señor Coloma, Su Señoría tiene la posibilidad de ser elegido Presidente del Partido Conservador.

El señor CONCHA.— ¿Y que puesto le tocaría a Su Señoría?

El señor GAETE.— Su Señoría no sería más que monaguillo en ese partido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Renuncia a su derecho el Comité Liberal?

El señor DONOSO.— Va a hacer uso de la palabra el Honorable señor Montt.

El señor GODOY.— Las palabras del Honorable señor Coloma son una buena lección para el Gobierno.

El señor CONCHA.— Y para Su Señoría también. El señor GODOY.— Es de esperar que la aproveche.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Debto haber barrido con todo el resto de la política reaccionaria.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT.— El Partido Liberal, frente a la acusación formulada por el Partido Socialista en contra de la actuación funcionaria del señor Ministro del Interior, no ha adoptado ni puede adoptar una actitud como partido.

Circunscrita la acusación, dentro del texto constitucional exclusivamente, a la responsabilidad legal que le cabe al señor Ministro, es esta una materia que cae dentro de la apreciación propia del fuero interno de cada parlamentario.

El Partido Liberal, nacido a la vida pública en defensa de las libertades públicas...

El señor IBÁÑEZ.— Amagadas por el Partido Conservador.

El señor MONTT.— Amagadas por el Partido Socialista, nacido con el cuartelazo del 4 de junio.

El Partido Liberal...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor IBÁÑEZ.— Respete la historia, Honorable colega.

El señor OPASO.— El cuatro de junio ¿no es historia?

El señor CIFUENTES.— Aprenda a respetarla Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.— Su Señoría no sabe nada de eso.

El señor CIFUENTES.— Su Señoría no sabe nada más que de sindicatos y de tesorías.

Un señor DIPUTADO.— El Honorable señor Cifuentes está para la historia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MONTT.— El Partido Liberal, nacido a la vida pública, como digo, junto con la organización republicana, que desde el comienzo garantizó el ejercicio de todos los derechos constitucionales, no podría hacerse cómplice o solidario de atentados contra la libertad de imprenta o contra el derecho de propiedad.

El informe de la Comisión Acusadora ha dejado en claro que en este terreno al señor Ministro no le cabe responsabilidad legal alguna.

La opinión del Diputado que habla, circunscrita a este terreno y concordante con el informe de la comisión, es que no ha lugar a la formación de acusación en contra de él; pero, como digo, el Partido Liberal, respetuoso de esta misma libertad que ha defendido siempre, no puede, en una materia que queda entregada al fuero personal de cada parlamentario, adoptar una actitud como partido; así es que cada Diputado emitirá su voto según se lo ordene su conciencia y dentro de los postulados que han informado siempre la vida del Partido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Dentro del Comité Independiente, tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Deseo expresar mi pensamiento con motivo de esta acusación.

Voy a abstenerme de votarle, en primer lugar, porque creo que el Partido Socialista...

El señor DIAZ.— Ahora es conservador Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ... no ha sido sincero al formularla.

Creo que esta acusación, más que al propósito de defender las libertades públicas, como se ha afirmado en esta Honorable Cámara, obedece exclusivamente, como, por lo demás, lo dió a entender el Honorable señor Zamora en su reciente discurso...

El señor DIAZ ITURRIETA.— ¡S. S. no tiene por qué tomar el discurso del Honorable señor Zamora!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ... a un propósito de táctica política.

En estas condiciones, creo que los Diputados que no pertenecemos al Partido Socialista no tenemos por qué acompañar con nuestros votos la acusación de ese Partido...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡No habría podido pertenecer nunca al Partido Socialista!

El señor DIAZ. — ¡Hitler no ha sido nunca Socialista!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ...aun cuando nuestra opinión, en parte, pudiera ser favorable a dicha acusación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero tampoco voy a aprobar el informe de la Comisión, por cuanto no estoy de acuerdo con la conclusión final de dicho informe, en orden a que cabría responsabilidad moral al Ministro del Interior en los hechos que han motivo esta acusación.

El señor CHACON.— ¡Por no haber eliminado a la quinta columna!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— A mi juicio, el informe es injusto en esta parte, porque la responsabilidad moral en los hechos acaecidos corresponde, por igual, a todos los Gobiernos de los últimos 25 años, y a todos los hombres y Partidos que en este lapso han pasado por el Gobierno.

Porque la verdad, señor Presidente,...

El señor DIAZ ITURRIETA.— ¡Entonces Su Señoría tiene responsabilidad!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ... es que el Servicio de Investigaciones ha sido aprovechado invariablemente, bajo todos los regímenes para la realización de actos de esta especie.

No es este el primer atropello a la libertad de prensa que se comete por dicho Servicio, por orden gubernativa...

El señor DIAZ.— ¡A Su Señoría la Derecha lo hizo sacar de las mechas del Congreso!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ... y no sólo en este régimen han sido cometidos tales atropellos. La verdad es, repito que ya está sentado como algo natural, por una práctica invariable de muchos años, que el Servicio de Investigaciones es el instrumento de que todos los Gobiernos que se llaman democráticos se valen para cometer toda suerte de tropelías y por Partidos que han apoyado a dichos Gobiernos nunca han dejado de encontrar algún precepto legal o constitucional para cohonestar tales atropellos.

He dicho en otra oportunidad, señor Presidente que la Constitución Política tiene grandes similitudes con un acordeón, pues se estira o se encoge a voluntad de quien la maneja y según sean los tonos que se quieran sacar de ella. Para los hombres y partidos que están en la oposición, la Constitución se encoge, y cualquier acto del Gobierno cae fuera de ella; pero cuando esos mismos hombres y partidos llegan, ellos, a su vez, al Gobierno, la Constitución se estira al máximo, y, hasta los más descarados abusos de poder son amparados por el texto constitucional.

He dicho que el Partido Socialista no ha sido sincero en esta acusación, porque bajo este mismo régimen de Frente Popular se han cometido otros abusos y atropellos, más graves, sin duda alguna, que el actual, sin que el Partido Socialista haya reclamado de ellos.

Recuerdo, señor Presidente, que cuando se planteó en esta Honorable Cámara...

El señor OJEDA.— Cuando se declaró loco a Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Repito señor Presidente, que cuando se planteó en esta Honorable Cámara la acusación constitucional contra del ex Ministro de Relaciones don Abraham Ortega, por los escandalosos negociados de la internación de judíos, que comprometieron en forma nunca vista antes la dignidad nacional, el Partido Socialista, no sólo no apoyó esa acusación, sino que votó en contra de ellas y defendió a brazo partido al Ministro prevaricador y conculionario.

Recuerdo, asimismo, que cuando el parlamentario que habla fué vejado en su persona y en su fuero por otro Ministro de Estado, el Partido Socialista no sólo no protestó de este hecho, sino que lo celebró.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— Sí protestó, Honorable Diputado.

El señor TAPIA.— La Honorable Cámara también protestó.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—El señor Presidente agita la campanilla.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por todo esto digo, Honorable Cámara, que al apoyar al Partido Socialista en la actual acusación, no haríamos sino servir de instrumentos a pequeños propósitos de su táctica política, que yo no estoy dispuesto a amparar con mi voto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONSECA.— La Honorable Cámara no ampara a los delincuentes.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero quiero aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para unir mi voz a la de aquellos que claman por la reorganización total de los Servicios de Investigaciones. Estoy en absoluto de acuerdo en que dichos Servicios, no sólo ahora, sino desde tiempos inmemoriales constituyen una vergüenza para el país y una amenaza constante para la tranquilidad y aún para la vida de sus habitantes.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Y no está de acuerdo con el segundo frente de Europa?

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por eso coincido en que es indispensable ir sin mayores dilaciones a la completa organización del Servicio de Investigaciones. Al respecto, puedo citar lo que está ocurriendo en estos momentos en la sección más tenebrosa de esos servicios...

Un señor DIPUTADO.— En Francia.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... en el llamado Departamento 50...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En dicho Departamento 50...

El señor GODOY.— ¡No vaya a meter el dedo en el ventilador!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Al frente de dicho Departamento 50, señor Presidente, hay un ex nazista, el señor Hernán Barros Bianchi...

Un señor DIPUTADO.— Por eso lo conoce Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... que debió ser expulsado del Partido por indeseable.

El señor TAPIA.— Su Señoría también es un ex nacista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Dicho señor Barros Bianchi se ha transformado en amo y señor de la honra y vida de inofensivos ciudadanos.

El señor GODOY.—... a los que sólo falta que les pongan alas para que vuelen como ángeles.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Estoy en antecedentes para poder decir a la Honorable Cámara que muchos de los ciudadanos alemanes que están o han estado detenidos en el Departamento citado, por el proceso de presunto espionaje, que se arrastra desde hace meses ante un Ministro de la Corte de Apelaciones, sin arrojar absolutamente ninguna luz...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Digo, señor Presidente, que muchos de esos ciudadanos han sido miserablemente vejados y flagelados en esos Servicios.

El señor URIBE (don Damián).— Debían haber sido fusilados.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Entre ellos conozco a un respetable caballero, de 70 años, que fué puesto en libertad incondicional por el Ministro sumariante después de haber estado detenido nueve días en un calabozo inmundo, sin cama, sin siquiera una tarima de madera, obligado a dormir sobre el piso de cemento...

El señor GODOY.— La conciencia le remordaría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... y sin tener siquiera una manta o frazada con qué cubrirse.

El señor FONSECA.— ¿Y qué crimen han cometido los nazis en Europa?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— También, señor Presidente, una señora fué sorprendida en el momento en que trataba de suicidarse pues se había trastornado como consecuencia de las torturas morales y materiales a que fué sometida. También dicha señora fué puesta en libertad incondicional por el Ministro sumariante.

Un señor DIPUTADO.— Parece que el trastornado es Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Puedo decir, señor Presidente, que la mayoría de estas personas que no han cometido otro delito que ser alemanes, han sido vejadas, insultadas, abofeteadas, pateadas, escupidas y escarnecidas en la forma más brutal en los Servicios de Investigaciones.

El señor DIAZ.— Su Señoría es un defensor de los nazis.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— Su Señoría favorece a la quinta columna.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor CIFUENTES.— Están como perros...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Además, el señor Barros Bianchi está aprovechando su calidad de jefe del Departamento 50, para realizar actos de extorsión con ciudadanos alemanes.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Voy a relatar este caso, que es conveniente que lo conozcan los Honorables Diputados.

Un ciudadano alemán relegado en Buin...

El señor GODOY.— ¡Miren, en Buin!

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... tenía un compromiso de suscribir una escritura de compraventa, el que, por motivos que no interesan, se negó a cumplir.

Pues bien, el señor Barros Bianchi, Jefe del Departamento 50, por sí y ante sí— dígalo bien el señor Ministro del Interior— hizo traer de Buin a este ciudadano, y pretendió obligarlo a suscribir la referida escritura a favor de un particular, con la amenaza de que si no lo hacía, lo haría enviar al Perú, como al señor Hellemann, para de allí trasladarlo a un campo norteamericano de concentración en Panamá.

Este es un botón de muestra para hacer ver el grado de corrupción en que se encuentran los Servicios de Investigaciones.

UN HONORABLE DIPUTADO.— ¿Y en Europa que han hecho los nazis?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es indispensable, pues, que esos servicios se reorganicen sin pérdida de tiempo. Es necesario dividirlos en dos secciones: la judicial, dependiente del Poder Judicial, y la sección política que debe quedar a cargo del cuerpo de Carabineros.

Sólo en esa forma llegaremos a tener un servicio de investigaciones que merezca el nombre de tal.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Le quedan cinco minutos al Comité Independiente.

El señor FONSECA.— Ocurren estas cosas aquí por no haber tomado medidas adecuadas contra los agentes y espías nazis en este país.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor DIAZ.— Ya habló un fascista. ¿Por qué van a hablar dos?

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Señor Presidente, entiendo que estamos en el Parlamento de una república democrática, y nadie impedirá que yo, en uso de mi derecho, haga uso de la palabra, y voy a hablar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— ¡Ya habló uno de los fascistas!, ¿para qué quieren hablar los dos?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Le quedan dos minutos al Comité Independiente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Es una insidencia lo que ha dicho el Honorable colega!

Me llama la atención que esto suceda en una democracia. Y les digo, Honorables Diputados, que si quieren que los respeten, comiencen primero por respetar ustedes.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— ¡Pónganle camisa de fuerza!

El señor VARGAS MOLINARE.— Debo decir, señor Presidente, que el Diputado que habla es absolutamente independiente...

El señor DIAZ.— ¡Si, independiente!

El señor VARGAS MOLINARE.—...y que no ha pertenecido jamás a instituciones o sectas internacionales.

El señor DIAZ.— ¡Su Señoría es dependiente del "Hitlerismo"!

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo no soy súbdito de Stalin ni de nadie, como lo son S. S.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARE.— Además, es bien sabido en esta Honorable Cámara, que el Diputado que habla, como chileno, ha respetado al país y los actos y pactos de él, como representante suyo en esta Honorable Cámara.

El señor DIAZ.— ¡Su Señoría es totalitario, Su Señoría es antipatriota!

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente, me extraña que esta secta comunista venga aquí a faltarme el respeto...

El señor URIBE.— ¡Ya habló mucho Su Señoría!

El señor NUÑEZ.— ¡Su Señoría hace traición a la Patria y al pueblo!

El señor VARGAS MOLINARE.— Sus Señorías son los traidores, son lobos con piel de ovejas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VARGAS MOLINARE.— Me extraña repito, que ustedes no respeten el pensamiento y la posición que adopta el Diputado que habla, que está, señor Presidente, haciendo uso de su legítimo derecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VARGAS MOLINARE.— En la Embajada norteamericana, respecto al Diputado que habla, a pesar de todos los informes calumniosos de Sus Señorías, se me respeta, por cuanto se me considera un ciudadano chileno limpio y honorable, que nada tiene que ver con organizaciones extranjeras.

UL. SEÑOR DIPUTADO.— ¡Su Señoría esta en la lista negra!

El señor VARGAS MOLINARE.— No, señor! Esos han sido los deseos de los traidores, y soplones.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VARGAS MOLINARE.— Al Diputado que habla no lo han colocado en una lista de color negro, por cuanto de acuerdo con su vida independiente y de patria se sabe que actúa siempre por ideales que toda democracia respeta.

Las Embajadas norteamericana e inglesa, que mantienen Servicio de Inteligencia en el país, respetan al Diputado por Cautín, porque pertenece a una nación democrática y porque está libre de compromisos de organizaciones enemigas del país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— ¡Su Señoría pertenece al partido fascista!

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡No señor, soy independiente!; Y ustedes son totalitarios, son cabecillas totalitarios, y pertenecen a la Tercera, a la Cuarta o la Quinta Internacional, y, en estas condiciones, pretenden imponer normas jurídicas y normas democráticas!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS MOLINARE.— Quieren liquidar a todos los que no piensan, en este país, como ellos; quieren, dentro de su libertad liquidar a los diarios "El Imparcial", "El Chileno" y "La Opinión", porque no piensan como el Partido Comunista.

Ustedes los comunistas cambian de táctica y de lucha según la conveniencia. Hasta el año 1941 atacaban aquí lo que ustedes llamaron el "Imperialismo Yanqui" o "Imperialismo Democrático capitalista"; fueron campeones de la neutralidad y la paz; hoy, al contrario, predicán el exterminio, el terror y se sienten muy complacidos con la guerra.

Jamás el Diputado que habla ha proferido en este recinto palabras tan insolentes como las que el señor Abarca pronunciara en junio de 1941 en contra de los Estados Unidos de América del Norte. ¡Allí están los archivos y puedo comprobarlo!

Yo pregunto a Sus Señoría, ¿es esto democracia?

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—; Permítame, Honorable Diputado!

El señor VARGAS MOLINARE.— En las democracias las ideas se combaten con ideas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor VARGAS MOLINARE.— Cuando funde mi voto, señor Presidente, me voy a referir a la materia en debate.

El señor URZUA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ.— ¡Está furioso con la paliza que le están dando los soviéticos!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡La paliza se las darán a Sus Señorías cuando los conozcan! ¡Falsos apóstoles de la democracia, quieren imponer aquí sus ideas por medio del terror!

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GODOY.— ¡Sirviente de los conservadores!

El señor IRARRAZAVAL.— ¡Lacayo nuevo!

El señor PIZARRO.— ¡Me concede una interrupción, Honorable señor Urzúa?

El señor URZUA.— Como no, Honorable colega

El señor PIZARRO.— Yo deseo aprovechar, señor Presidente, la reacción que las palabras del Honorable señor González han producido en algunos partidos de Izquierda, para decir, precisamente que esos mismos partidos, que las han recibido en esta forma, han sido injustos al condenar sin contrapeso la actuación del Director de Investigaciones. El ha tenido a su cargo, directamente, la labor de contra espionaje en el país, y se ha querido presentar la invitación del Gobierno de Estados Unidos como una maniobra del nuestro para que el señor Garretón pueda eludir la responsabilidad que le cabe en este asunto.

Deseo dejar en claro esto, porque el señor Garretón ha sido invitado por el Gobierno de Estados Unidos no en estos días...

El señor OJEDA.— ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PIZARRO.— Aprovechando la presencia del señor Ministro de Relaciones en la Sala, yo le rogaría que nos informara, en estos momentos, si el señor Garretón ha sido invitado desde hace tiempo por el Gobierno de Estados Unidos como un reconocimiento de la labor que desarrolló este Gobierno...

El señor CONCHA.— ¡Y si fué invitado como Garretón o como Director de Investigaciones!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Permitame, Honorable Diputado! El señor Ministro de Relaciones Exteriores va a usar de la palabra.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente: no tengo ningún inconveniente en afirmar en la Honorable Cámara que efectivamente el señor Garretón ha sido invitado por el Departamento de Estado de Estados Unidos a concurrir a la clausura de las sesiones de la Academia Nacional de Policía de Estados Unidos. La clausura de estas sesiones tendrá lugar en los primeros días del mes de julio próximo. La invitación al señor Garretón se hizo hace seis meses, y continuamente la Embajada de Norte América ha estado insistiendo ante el Gobierno de Chile para que ella fuera aceptada.

El señor VALDEBENITO.— ¡Se le había olvidado esa invitación!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Llamo al orden al Honorable señor Valdebenito!

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores).— ¿Cómo decía Su Señoría?

El señor VALDEBENITO.— Digo que tal vez el señor Garretón "se le había olvidado" ir para allá!

SUENA EL TIMBRE SILENCIADOR.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente, Su Excelencia el Presidente de la República, antes de autorizar el viaje del señor Garretón a los Estados Unidos, se informó, por intermedio del señor Ministro de Justicia, si había algún impedimento de orden judicial que permitiese este viaje del señor Garretón a los Estados Unidos, y se le contestó que ese impedimento no existía.

El señor Garretón ha recibido invitación del Departamento de Estado, como lo he dicho, en calidad de invitado de honor del Gobierno de los Estados Unidos.

En el señor Garretón se ha querido rendir un homenaje a la Policía Chilena por la campaña que ha hecho en este país en contra del espionaje nazi.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor URIBE (don Damián).— ¡Muy bien!

El señor FONSECA.— ¡Ahí tiene, Honorable señor Vargas!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.— Señor Presidente:

El Partido Radical nació a la vida política levantando como único estandarte la defensa de las libertades públicas. Y consecuente y leal con este principio, siempre ha mantenido guardia en su defensa y ha salido a defenderlo cada vez que lo ha visto amenazado. Dentro del mantenimiento constante de la defensa de las libertades públicas, ha ido creciendo, día a día, y es por eso que la soberanía nacional le ha dado el puesto y el sitio de preponderancia que hoy tiene en el país...

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Y en la burocracia!

El señor URZUA.— Los Diputados radicales unánimemente condenamos todo acto que signifique violentar o transgredir las libertades públicas, y es por eso que no podemos justificar, en instante alguno, los hechos deplorables acontecidos en el diario "La Opinión", hace algún tiempo.

Pero, señor Presidente, siendo esta acusación materia que debe resolver la Honorable Cámara a través de los Honorables Diputados, quienes actúan en este caso como jurado, mi Partido ha creído que lo único que procede en estos momentos es dejar entregada a la conciencia de cada uno de los Diputados radicales la forma cómo ellos hayan de apreciar los hechos que han sido materia de esta acusación. Por eso, los Diputados radicales votaremos libremente, determinando nuestros procedimientos nada más que de acuer-

do con el fuero interno de nuestras conciencias.

En lo que respecta al Diputado que habla, puedo anticipar a la Honorable Cámara que me he formado el convencimiento más absoluto, por antecedentes que he recogido dentro y fuera de esta Cámara, que en estos hechos no le cabe responsabilidad alguna al señor Ministro del Interior; que el señor Ministro del Interior no ha tenido participación de ninguna especie en ellos, y conociendo, como lo conozco, al Ministro del Interior, y sabiéndolo, como lo es, un hombre de derecho y de bien, estoy seguro de que habría sido el primero, si hubiera estado en sus manos, en tratar de evitar los actos que se cometieron. Por eso, algunos Diputados, y especialmente el Diputado que habla, en plena conciencia de sus actos, van a votar en contra de la acusación, porque saben y les consta fehacientemente, que ninguna participación le cabe al señor Ministro del Interior en los hechos que la motivan.

He dicho.

El señor GAETE.— Eso lo sabíamos de antemano.

El señor URZUA.— Lo he repetido, entonces, porque Su Señoría es falto de memoria y para que lo recuerde bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Va a usar de la palabra el Honorable señor Agurto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente y Honorable Cámara, por acuerdo de la representación parlamentaria de mi Partido en esta Honorable Cámara, se ha resuelto nuestra posición frente a esta acusación constitucional. Pero, señor Presidente, traicionaría mi conciencia si no aprovechara la oportunidad de exponer mi pensamiento frente a este problema, al margen del pensamiento y de lo que se me obliga a hacer como soldado disciplinado de mi Partido.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin recoger algunas de las observaciones que en la sesión de ayer hiciera el señor Ministro del Interior, cuando decía que estos actos se debían, más que todo, a la falta de apoyo de los partidos de Izquierda a la labor del Gobierno.

En este recinto, como miembro del Partido Democrático, creo que tengo la obligación de procurar, a la medida de mis fuerzas, levantar este cargo que hacía el señor Ministro del Interior a todos los Partidos de la Alianza Democrática.

No es culpa nuestra que al Ejecutivo le falte hoy el concurso de los partidos que lo llevaron al poder. La culpa es de quienes se alejaron del pensamiento de estas colectividades políticas y de los compromisos que ellas contrajeron para con las masas populares en los años 1938 y 1942.

¡Carguen los que tienen responsabilidad con la situación actual y con la que venga! ¡Si quieren estar en el error, con el halago momentáneo de los partidos de la oposición, allá ellos!

Pero ¿dónde está la preocupación del Gobierno para apoyarse en los Partidos que le dieron base y que lo llevaron al Poder?...

Quiero citar aquí el pensamiento de la oposición, hecho presente por intermedio de nuestro estimado colega el Honorable señor Labbé.

“El pueblo” — decía el Honorable Diputado en la sesión del martes 30 de mayo próximo pasado, refiriéndose a la política de los Gobiernos de Izquierda — “la juzga severamente, y ahora, en forma elocuente, le manifiesta su constante repudio, porque está cansado de desgobierno, está hastiado de politiquería perturbadora, y quiere trabajo, quiere producción y un resguardo efectivo para el futuro pavoroso de postguerra”.

En otro de sus párrafos, el Honorable señor Labbé dice:

“Formaron casta de situaciones y prebendas que el atroz pauperismo delata momento a momento. ¡Nunca ha podido obtenerse la dictación de la Ley de Probidad Administrativa! ¡Ni siquiera los pueblos que luchan directamente en la guerra, tienen un costo de vida mayor que el nuestro, y todos los sueldos y salarios de las gentes modestas se hacen insuficientes”!

Yo me pregunto entonces ¿dónde está el camino que han seguido los que hoy dicen que están huérfanos de apoyo, dentro de los partidos populares?

Por otra parte, señor Presidente, mi estimado colega, Honorable señor Moisés Ríos, ha expuesto nuestra posición doctrinaria y ha dicho que nosotros no hacemos distinciones entre si es de muy arriba o de muy abajo el que delinque para que le sea aplicada la sanción de la justicia.

Se ha insinuado que una de las razones invocada por la mayoría de mis colegas para inclinarse a aceptar el informe de la Comisión que estudió la acusación, es la de que no le afecta o no tiene responsabilidad moral el señor Ministro del Interior. Pero yo me digo, señor Presidente: ¿Quién sabe si la representación socialista fué muy tardía en presentar la acusación o se adelantó demasiado. Tal vez algunos hechos posteriores merecían esta acusación. Porque a mi juicio, señor Presidente y Honorable Cámara, cuando más se agrava la situación del señor Ministro del Interior es en estos instantes, en que se sustrae de la acción de la justicia a uno de los principales delincuentes del asalto a “La Opinión”: el señor Director General de Investigaciones. De suerte que, en mi modesto entender, recién empieza la mayor responsabilidad del señor Ministro del Interior. Si bien es cierto que se dice que ha habido una invitación del Gobierno de los Estados Unidos para que el señor Director General de Investigaciones vaya a ese país a la clausura de las sesiones de un Congreso Policial, yo expreso haciendo un juego de palabras, que quién sabe si este señor Director General está apto para “clausuras” en el país, pero no sea indispensable para “clausuras” en el exterior.

Señor Presidente: ya había anunciado que, de acuerdo con un pronunciamiento de la mayoría de mis colegas de representación, votaremos, por disciplina, la aprobación del informe de la Comisión que estudió la acusación constitucional, informe emitido por mayoría de miembros del Partido Conservador. Y valga para los partidos de Izquierda, para los partidos que forman la Alianza Democrática, esta lección del Partido Conservador.

Se nos envía un informe que firman 4 Diputados conservadores, y luego el Partido Conservador resuelve abstenerse de votarlo. Valga esta

enseñanza para los que, en este mismo instante, están equivocados al apreciar los hechos.

Aquella voz viene de un sitio distante de nuestra posición doctrinaria. Sin embargo, y con respecto al Servicio de Investigaciones, pensando lo que a diario está sucediendo en él, me permito invitar a la reflexión a nuestros Honorables colegas...

El señor VENEGAS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor AGURTO.— Con mucho gusto.

El señor VENEGAS.— Quiero reforzar los conceptos emitidos por mi honorable colega señor Agurto en lo que respecta a la posición adoptada por los parlamentarios democráticos en esta acusación.

Nuestra colectividad no podía hacer, en este caso, otra cosa que defender los principios de las libertades democráticas, que son la esencia, que son la razón de existir que ella tiene.

No es la primera vez que en Chile se han visto estos atentados contra las libertades públicas, llámense éstas derecho de reunión, derecho de palabra o derecho del pensamiento escrito en las columnas de los diarios o revistas.

Ya nuestro Partido, en su oportunidad y en otros regímenes, ha levantado su voz para protestar de los atentados directos que se consumaron nada menos que con miembros del Parlamento en ejercicio de sus funciones.

Está fresco en la memoria de los ciudadanos de este país lo que ocurrió al Diputado señor Maira, al ex Diputado señor Sotomayor, al propio señor González von Marées y a otros Honorables colegas que por ejercer el principio de fiscalización desde sus bancos parlamentarios, fueron víctimas de atropellos como el que hoy día motiva este desagradable hecho: que la Cámara tenga que conocer de una acusación contra uno de los más respetables Secretarios del Estado de este Gobierno.

Por estas consideraciones, mi partido, como ya lo ha manifestado por boca de su portero oficial, mi Honorable colega Moisés Ríos Echagüe, va a votar favorablemente el informe.

Quiero, sin embargo, aprovechar la oportunidad de que estoy con la palabra para que el señor Ministro del Interior me saque de una duda.

Hace pocos instantes, el Honorable colega Sr. Pizarro hizo una pregunta al señor Ministro de Relaciones Exteriores con respecto a la invitación que se hiciera al Jefe de los Servicios de Investigaciones señor Garretón, para concurrir a la clausura de una conferencia policial en los Estados Unidos. Y me parece que, si el oído no me ha traicionado, el señor Fernández ha manifestado que se hizo la consulta al señor Ministro de Justicia respecto de si sería procedente el hecho de que, estando en tela de juicio y envuelto en un proceso criminal, el señor Garretón pudiera salir del país.

Yo no soy hombre de derecho, porque no he estudiado leyes; pero me asalta esta duda. Creo que el señor Ministro de Justicia no puede conocer los secretos de un sumario...

El señor VARGAS MOLINARE.— Exacto.

El señor VENEGAS.—... que está a cargo de un Ministro de la I. Corte de Apelaciones y, por lo tanto, ha sido precipitada la respuesta que ha dado, salvo el caso de que haya otras razones que el Diputado que habla no conozca o que se haya

podido interpretar el pensamiento o la manera de apreciar esta situación por el señor Ministro sumariante, a pesar de hallarse todavía el proceso en estado de sumario.

Según mi entender, los sumarios son secretos...

El señor VARGAS MOLINARE.— Exacto.

El señor VENEGAS.— Yo, señor Presidente, y reforzando, vuelvo a repetir lo que acaba de manifestar mi Honorable colega señor Agurto: que, como un acto de reparación, como un acto de respeto para este Gobierno, como un acto de respeto para los propios Tribunales de Justicia de mi patria, como un acto de respeto al Poder Legislativo...

El señor VARGAS MOLINARE.— Y al país.

El señor VENEGAS.—... y al país —como lo anota mi Honorable colega.— no debiera, en esta ocasión, el Gobierno, por decencia, por respeto a sus instituciones fundamentales, permitir la salida del señor Garretón — aunque sea en forma voluntaria — sin esperar que los Tribunales de Justicia o esta Cámara den su veredicto, porque la situación del señor Garretón, que aparece como principal culpable en los procesos criminales que se están tramitando en estos instantes, vaya a dejar burlada la acción de la justicia y la de este Parlamento.

Agradezco al señor Diputado su deferencia.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Le quedan dos minutos al Honorable señor Agurto

El señor AGURTO.— Han sido los necesarios para poder darme la oportunidad de cederle una interrupción a mi Honorable colega.

Termino, abogando por que no se repita la situación creada por este asalto a "La Opinión", causa abandonada por algunos sectores, por el hecho de que ese órgano de prensa representa otra tendencia.

Nuestros principios no nos autorizan para calificar a quienes hay que defender y dónde están situados; nuestros principios nos obligan a defender la sagrada causa de la libertad, por la cual lucharon los fundadores de la República y, especialmente, los que le dieron al partido una doctrina que respetar y que defender.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— Honorable Presidente, Honorables Diputados: mientras escuchábamos ayer con cuánta tranquilidad, con cuánto aplomo el señor Ministro del Interior se hacía cargo de la acusación formulada en su contra, yo confieso que sentía la clara impresión de que hablaba un hombre animado por una serena conciencia que no le hacía sentirse culpable. Cuando terminó, expresó el señor Ministro que se entregaba a la estimación que la Cámara hiciera de su conducta, en la seguridad de que no se le consideraría culpable y de que la Honorable Cámara lo absolvería.

"El propio informe de la Comisión, el texto mismo de la acusación —nos decía poco más o menos Su Señoría— demuestran que no me afecta responsabilidad personal de ninguna especie en el asalto de "La Opinión"; y demuestran, asimismo, que no he violado ninguna ley ni he dejado ley alguna sin aplicación".

Yo me adelanto a decir con absoluta franqueza que también yo creo que el señor Ministro no tuvo responsabilidad personal ninguna en el asalto del

diario mencionado; y que respeto el informe de la Comisión en su estricta y limitada interpretación legal.

Estoy seguro, por ejemplo, que en aquella madrugada del 23 de marzo, en que seguramente alguien llamó al Ministro para anunciarle en un telefonazo nervioso lo que acababa de ocurrir; estoy seguro que en esa madrugada y en los días siguientes, no hubo nadie en Chile entero que se sintiera más sorprendido, más indignado y más perjudicado que el señor Ministro del Interior. Su Señoría don Osvaldo Hiriart!

Y reconozco también desde un punto de vista jurídico estricto y estrecho que no hay violación de una ley cuando se viola o se deja de aplicar el Estatuto Administrativo y los Reglamentos de los Servicios de Investigaciones.

Y, sin embargo, Honorable señor Presidente de la Cámara, y sin embargo yo creo que no está todo dicho por aceptarse estos dos puntos concretos; y pienso que nuestra responsabilidad no termina en los estrechos límites de estas comprobaciones concretas que no dejan de tener un vago parecido con el recipiente de Poncio Pilatos.

Antes de seguir debo, sin embargo señor Presidente, hacerme cargo de una observación importante del señor Ministro en su defensa de aver, como cuestión previa para fundamentar mi voto. Le preguntaba el señor Ministro, y luego, con una gallardía que le reconozco con gusto, se contestó a sí mismo, qué móviles políticos y qué móviles personales podían estar empujando a esta acusación. Tenía derecho el Ministro a formularse estas preguntas. Y yo quiero por lo que respecta al voto del Diputado falangista, hacerme cargo de ellas antes de proseguir. Frente a esta acusación el juicio de la Falange Nacional no está torcido, ni empañado, ni influenciado por consideración política alguna. Apoyamos la candidatura del señor Ríos, cuando aún no era el candidato oficial del Partido Radical. Lo hicimos porque su nombre nos parecía la mejor elección en el momento que vivía el país. Fuimos y seguimos siendo absolutamente desinteresados y leales en nuestro apoyo a la autoridad legítima que el Gobierno representa y a sus proyectos de bien público, así como hemos sido y seguimos siendo enteramente independientes en nuestra apreciación de la concordancia que dichas iniciativas tengan con lo que a nuestro juicio constituye el interés nacional. Nadie pues, podrá pretender que la Falange entra con mezquindad de espíritu a cobrar una deuda que el Gobierno pudiera tener para con ella. No tenemos cuenta que pasar ni deuda que cobrar.

Personalmente, por otra parte, tengo un alto concepto del señor Ministro, y estoy seguro que él cree en la sinceridad de mis palabras. Como Diputado, le estoy agradecido porque en cuánta ocasión he debido llegar hasta su oficina movido por algún problema de la zona que represento, he encontrado en él una acogida cordial y un espíritu de resoluciones expeditas y justicieras. Tampoco tiene nadie, pues, el derecho a creer que mis palabras o mi voto puedan estar dictados por el obscuro y sucio sentimiento de que con esta ocasión haya llegado para mí la "hora de la revancha" contra el señor Hiriart.

La Cámara me perdonará unas palabras más en este paréntesis, porque siento que no sería justo si

callara, por ejemplo, la magnífica y ejemplar actitud del Gobierno y del señor Ministro del Interior en las recientes elecciones municipales, que por su pureza democrática y republicana hicieron que fuese el Gobierno el gran triunfador moral en aquellas jornadas en que el triunfo electoral hasta ahora se discute a quién perteneció.

Terminadas estas consideraciones previas, quiero formular breve y concisamente mi criterio ante la acusación.

¿Cuáles son los hechos que generaron todo este proceso acusatorio? Han sido tan debatidos que podemos ser breves y precisos. Los hechos, evidentes e incuestionables, forman una sucesión que comienza con el asalto a mano armada contra el diario "La Opinión", violando así la libertad de prensa y la propiedad privada; prosiguen con la comprobación definitiva de que en este asalto participaron organizadamente algunos jefes y funcionarios del Servicio de Investigaciones; y terminan con el otro hecho —que también recoge la Comisión Informante— de la pasividad, de la negligencia, de la lenidad del Gobierno y del señor Ministro del Interior para aplicar sanciones administrativas proporcionadas a la magnitud de los delitos cometidos por determinados funcionarios de su dependencia.

El señor Ministro no ha discutido ciertamente ni el primero ni el segundo de estos hechos. Y respecto al tercero, al de su lenidad para aplicar sanciones administrativas, tuvo la hombría que ve me hago un deber en reconocer, de admitir hipotéticamente en la Cámara que hubiese existido; y a continuación nos preguntaba: "¿a qué o a quién he perjudicado por no haber sancionado todavía de un modo proporcionado a los funcionarios culpables"?

Me va a permitir el señor Ministro que yo le diga que entre los perjudicados hay uno que a mí me duele mucho, como Diputado y como inflexible partidario del régimen constitucional; uno que fué el más dolorosamente perjudicado...

El señor VARGAS MOLINARE.— El país, Honorable Diputado.

El señor TOMIC.— No, señor Diputado. De un modo más concreto y más directo que el país, el gran perjudicado por esta lenidad fué el Gobierno!

Yo recuerdo que estaba en Iquique cuando ocurrieron estos hechos. Y porque somos una nación democrática y que comprende la necesidad del imperio de la ley para que la Democracia tenga consistencia, yo recuerdo con qué expectación, entre curiosa y anhelante, la opinión pública se volvió hacia el Gobierno para mirar qué iba a hacer, con qué energía iba a reprimir a quienes habían atentado así contra dos garantías fundamentales de la Constitución y contra la autoridad moral y el prestigio del Gobierno. ¡Esperábamos...! ¿Y qué pasó...? Pasó por desgracia, señor Presidente, lo que ya había pasado antes en otras épocas y en ocasiones similares: que el Gobierno se cruzó de brazos, en una pasividad, en una inercia, que llenó de desencanto a los que hubieran deseado verlo duro en exigir el respeto a la ley, e inteligentemente audaz en la gran oportunidad que se le abría de consolidar en un gesto magnífico su autoridad moral.

¿Por qué esta debilidad para mí inexplicable y

contraría el interés del régimen? Nos dijo el Ministro, contestando a esto, que no se podía pedir mucha energía a un Gobierno al cual lo abandonaban oficialmente los Partidos que lo habían formado. Es un buen argumento, pero para otras materias.

Me han dicho que hubo un Ministro del Interior, en otro Gobierno, que en una circunstancia similar, requerido para aplicar la ley a funcionarios delincuentes, manifestó que no lo haría; y que no lo haría "porque no estaba dispuesto a mellar sus armas".

¿Qué criterio, señor Presidente, más peligroso para la permanencia del régimen constitucional y para el Gobierno mismo! Pretenden no mellar el arma, y no ver que la están quebrando con semejante criterio.

Yo no admito el argumento de que la debilidad del Gobierno lo obligue a contemporizar con funcionarios que se salen de la ley, que desprestigian a sus propios Servicios, que arrastran al Gobierno a una pernicioso contradicción y que comprometen en última instancia la fuerza interior misma de la Democracia. No acepto esta supuesta debilidad que cree necesitar de delitos y delincuentes para asegurar su permanencia. ¡El Gobierno es inmensamente más fuerte de lo que necesita serlo para tomar una actitud cortante y decisiva en la defensa del derecho y en la sanción del atropello! Apenas si se encontraría en esta Cámara un puñado de voces de personas obcecadas que prefirieran ver rodar el régimen legal a trueque de poder mirar caer al Poder y a los gobernantes de hoy día constituidos. Apenas si un puñado algo mayor de esta especie de obcecados podrá encontrarse fuera de esta Cámara entre quienes tienen una opinión responsable para los destinos nacionales. No, señor Presidente, el Gobierno no es débil, sino inmensamente fuerte y lo sería aún mucho más si su mano cayera implacable sobre los que atropellan las garantías constitucionales y las leyes, así cuando vienen de afuera como cuando salen de dentro de la propia administración.

En esa pasividad del señor Ministro yo encuentro motivo suficiente para estimar que la Cámara debe declarar que hay lugar a la formación de causa para que el Senado se pronuncie como jurado sobre la responsabilidad del señor Ministro. Lo hago no porque tenga dudas con respecto a que el señor Hiriart haya tenido conocimiento previo del asalto a un diario. No. Sé que no lo tuvo. Pero lo hago, señor Presidente, porque es el único medio como podremos mañana, si por desgracia hechos semejantes se repiten contra diarios de la Derecha o la Izquierda, como podremos mañana establecer la responsabilidad de otros Ministros que al revés del señor Hiriart hayan tenido conocimiento previo; hayan dado su consentimiento; hayan organizado las partidas terroristas... naturalmente que sin marchar a su cabeza y sin dejar cartas firmadas. El señor Hiriart es inocente de ese delito; pero la pasividad, la lentitud en la sanción a los funcionarios culpables no se diferenciará en nada de que la tendrá que tener mañana aquel otro Ministro que no sea inocente sino culpable, en el caso hipotético que me pongo de que este penoso atropello pudiera volverse a cometer en el porvenir.

La opinión pública puede ser simple, pero suele ser certera. Si un Ministro castiga a los funcio-

narios delincuentes, nadie dudará que el Ministro es inocente, que el Ministro no es culpable; pero si el Ministro guarda silencio, calla, espera el curso de la justicia ordinaria sin aplicar las sanciones administrativas proporcionadas y propias de su competencia, es decir, si el Ministro no castiga a los funcionarios delincuentes, la opinión pública verá ahí un motivo de grave duda con respecto a la responsabilidad del propio Ministro.

Por eso, señor Presidente, yo quiero terminar manifestando...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Me permite, Honorable Diputado?

El señor TOMIC.—...que haciendo violencia a mis sentimientos personales con respecto al señor Ministro estoy en la obligación, por un deber de conciencia, de votar en contra del Informe de la Comisión, de votar en contra del señor Ministro, de acoger la acusación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Queda clausurado el debate.

2.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión

3.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DON OSVALDO HIRIART.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la sesión.

En votación el informe de la Comisión Especial.

—Durante la votación:

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Los Honorables Diputados que voten afirmativamente, aceptan el proyecto de acuerdo de la Comisión, y los que voten negativamente, lo rechazan.

El señor OJEDA.— Pido la palabra sobre la votación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Sobre la votación, Honorable Diputado?

El señor OJEDA.— Sí, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OJEDA.— Deseo, señor Presidente, que se aclare bien la forma de votación. Si la Mesa entiende que solamente debe votarse el proyecto de acuerdo que propone la Honorable Comisión, o si también se vota el informe en general...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Se vota todo el informe!

El señor OJEDA.— ¿Se vota el Informe, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar el proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión, Honorable Diputado. La Constitución es muy clara al respecto, porque dice en su artículo 39 que "son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados... Declarar si ha o no lugar la acusación..."

El señor BORQUEZ.— ¡Claro! Pero ¿cómo lo declara? Lo declara aceptando o rechazando el informe de la Comisión Especial.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—

En consecuencia, se vota el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión Especial.

El señor OJEDA.— ¿Me permite, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— El informe de la Comisión Especial dice:

“Después de este extenso informe y de apreciar debidamente el contenido de los documentos, el análisis de la prueba testimonial y de confrontar dónde y cuándo las opiniones están concretas, vuestra Comisión os declara que se ha formado en conciencia el juicio de que el personal de Investigaciones no ha sido ajeno a los hechos delictuosos perpetrados en el diario “La Opinión”, y os recomienda adoptar, como una primera conclusión, un acuerdo tendiente a poner... etc. etc.”.

O sea, señor Presidente, que la Comisión Especial, antes de proponer el proyecto de acuerdo que el señor Presidente manifiesta que se va a votar, propone otra cosa.

Por esta razón, creo que la Honorable Cámara debe votar el informe de la Comisión Especial en general.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor TRONCOSO.— ¿Me permite, señor Presidente?

La Honorable Cámara, señor Presidente, vota el proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial, y no el informe...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Claro!

El señor TRONCOSO.— Esta Comisión Especial ha propuesto un proyecto de acuerdo concreto y preciso, y nosotros tenemos que resolver sobre este proyecto de acuerdo...

El señor OJEDA.— ¡Si hay varicos!...

El señor TRONCOSO.— El informe de la Comisión es una cosa lata y no puede pretenderse que se produzca un acuerdo total sobre él, porque nuestro voto tendría que ser favorable en ciertas partes y contrario en otras. La conclusión es neta y es el proyecto de acuerdo que en ella se propone lo que debe votar la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Mesa considera que el caso es claro.

En votación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ OLIVARES.—¿Qué es lo que se va a votar?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El proyecto de acuerdo de la Comisión, porque así lo manda la Constitución.

Un señor DIPUTADO.— ¿Y las otras proposiciones?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No son proposiciones sino que antecedentes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si hubieran sido proposiciones, se habrían formulado precisamente en el proyecto de acuerdo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Estamos en votación!

El señor MAIRA.— Pido la palabra sobre la votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Sobre la votación, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, la Honorable Comisión Informante ha estudiado los fundamentos de la acusación y también, señor Presidente, todos los antecedentes que dicen relación con los hechos en que ella se funda. Y, al hacerlo, ha expresado su criterio analizando todos los problemas planteados: el jurídico, el administrativo, el moral, y ha terminado, Señor Presidente, con un informe, como es lo corriente. ¿Y qué dice el informe? En uno de sus acápites dice la Comisión que del estudio de los hechos se desprende que existe una responsabilidad moral de parte del Ministro acusado y no una responsabilidad jurídica para acusarlo y, en virtud de estas consideraciones, propone que se rechace la acusación. Pero cree la Comisión encargada por la Cámara de informar sobre estos actos que es de manifiesta conveniencia proceder a reorganizar los Servicios de Investigaciones y tomar otras medidas que también se expresan en el informe.

Ahora bien, yo pregunto al señor Presidente de la Cámara, ¿esta manifestación de opinión de la Comisión, este producto del estudio hecho por ella, en qué situación va a quedar? Con la doctrina que el señor Presidente cree que procede en este caso, las recomendaciones de la Comisión estarían de más y no habría tenido razón alguna el informe, entonces.

El señor TRONCOSO.— Ninguna razón de ser. Esa es la verdad.

El señor MAIRA.— No se va a tratar ni se puede tratar en ninguna parte...

El señor TRONCOSO.— Tiene toda la razón el Honorable Diputado.

El señor MAIRA.—... cuando lo lógico es que sobre la opinión manifestada por la Comisión debe pronunciarse la Honorable Cámara, ya que ella ha sido la encargada por la Corporación para estudiar e informar esta acusación.

Los efectos jurídicos de esta situación no son por nadie discutidos. Se vota la proposición de la Comisión y de acuerdo con el resultado de esta votación, se acepta la acusación o no. ¿Y cómo se procede? De acuerdo con el informe de la Comisión. No puede hacerse de otra manera.

Tanto es esto así, que la Honorable Cámara, de acuerdo con la Constitución y su Reglamento, ha necesitado designar por sorteo una Comisión Especial para que, dentro de un plazo determinado, emita su informe. Producido el informe de la Comisión, es éste el que tiene que considerar la Honorable Cámara. Y en este informe, como sabe el Honorable señor Presidente, se propone el rechazo de la acusación.

En consecuencia, señor Presidente...

El señor OJEDA.— Por lo demás, el artículo 176 del Reglamento dice:

El señor MAIRA.—... los fundamentos del acuerdo de la Comisión, los fundamentos de las proposiciones que ella hace están en el informe y están como razones. Y es lo natural, porque la Comisión tiene que razonar para informar y justificar su juicio. Para eso ha trabajado durante 5 días, ha oído informes, ha tomado declaraciones, etc.

Lo natural, entonces, es que la Honorable Cámara considere el informe de la Comisión.

Por consiguiente, señor Presidente, no se puede votar el proyecto de acuerdo final sino que se

debe votar el informe. Los que acepten el informe de la Comisión, están conformes con el criterio por ella manifestado, y los que no lo acepten no están de acuerdo, y nada más.

El señor TAPIA.— Por lo demás, en la Honorable Cámara siempre se han votado los informes.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento, señor Diputado.

¿Terminó el Honorable señor Maira?

El señor MAIRA.— Sí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego al señor Secretario se sirva leer el artículo 182 del Reglamento.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 182: "Concluido el último discurso, y en todo caso al término de la última sesión que para este fin celebre la Cámara, dentro del plazo de diez días que señala la Constitución, se pondrá en votación la proposición de admisibilidad, y cada Diputado podrá ocupar, hasta cinco minutos, para fundar su voto. Para declarar que ha lugar a la acusación contra el Presidente de la República, se necesitará el voto de la mayoría de los Diputados en ejercicio."

El señor BORQUEZ.— Está muy clara la disposición, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Es lo que he dicho que hay que votar: las proposiciones de la Comisión, no el proyecto de acuerdo.

El señor BORQUEZ.— Una cosa son los antecedentes de la proposición, el proyecto de acuerdo es otra cosa.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA.— Pero, señor Presidente, si Su Señoría me permite...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—El señor Presidente agita la campanilla.

El señor MAIRA.— La lógica más elemental le dice al señor Presidente que, cuando se pone en votación un proyecto de acuerdo, lo que se somete al pronunciamiento de la Honorable Cámara es el proyecto completo con todos sus antecedentes. Así, el señor Secretario — como tiene costumbre de oír la Honorable Cámara — lee todo el proyecto de acuerdo con sus fundamentos. Tal es natural: ver los considerandos, la opinión que se manifiesta sobre un asunto determinado, lo que se pide, etc.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— Creo que esta discusión es absolutamente ociosa. En realidad, ¿qué es lo que se va a votar? La conclusión a que ha llegado la Honorable Comisión, después del estudio que ha hecho del problema. Sobre las razones, sobre los hechos y sobre los principios mismos que incidieron en esta acusación ni siquiera han estado en perfecto acuerdo los Diputados Informantes.

Nosotros podemos llegar a la conclusión a que ha llegado la Honorable Comisión...

El señor TAPIA.— Es que hay varias conclusiones, Honorable colega.

El señor TRONCOSO.— ¿Qué propone, por lo demás, la Honorable Comisión?

El señor TAPIA.— Propone cuatro cosas.

El señor TRONCOSO.— Dice así el informe: "Por último..."

El señor OJEDA.— ¡Ah! Dice: "por último"...

El señor TRONCOSO.— "Por último, y tal como se dice anteriormente, después de analizadas las cuestiones de derecho deducidas, os recomendamos la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:"

El señor TAPIA.— Pero antes propone otra cosa.

El señor TRONCOSO.— "La Cámara de Diputados declara que no ha lugar a la formación de causa en contra del Ministro del Interior don Osvaldo Hiriart Corvalán, según el tenor del documento acusatorio".

El señor RUIZ.— Eso debe declarar la Honorable Cámara.

El señor TRONCOSO.— Ahora bien, la Honorable Comisión se salió en ciertas partes de su cometido, porque, en realidad, no debió ella haber estudiado nada más que lo que se sometía concretamente a su consideración, que era el saber si, de acuerdo con los antecedentes, existía o no base para acusar al señor Ministro del Interior, como autor por comisión u omisión, de ciertos delitos.

Esta es la verdad.

Los demás no han sido sino antecedentes que acuciosamente reunió la Honorable Comisión, pero que nada significan ante el problema de que se trata en este momento, que es el de considerar si el señor Ministro del Interior ha cometido o no delito para merecer la acusación.

Es el proyecto de acuerdo por el que tiene que votarse.

El señor TAPIA.— ¿Y las otras proposiciones?

El señor GARRIDO.— ¿Por qué no votamos, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Mesa estima que es perfectamente clara la cuestión. Por lo demás, hay una serie de precedentes de acusaciones anteriores, en que se han presentado más o menos, análogas cuestiones.

Al votar un proyecto de ley, lo que se vota es el proyecto mismo. No podría la Honorable Cámara, por ningún concepto, votar todo el informe, porque no se puede discutir ni votar, punto por punto, cada uno de los detalles que han servido de antecedentes a la Honorable Comisión para llegar a concretarlos en un proyecto de ley.

La Mesa no puede ni siquiera admitir a discusión esta cuestión porque es, a su juicio, perfectamente clara y constitucional.

Si la Comisión hubiera querido presentar a la Honorable Cámara otras conclusiones lo habría hecho en forma bien clara por medio de un proyecto de acuerdo...

El señor BORQUEZ.— ¿Y en el caso de los proyectos de acuerdo, señor Presidente, que se discuten en la Honorable Cámara?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En este caso, Honorable Diputado, siempre se discuten y aprueban los proyectos de acuerdo y no los antecedentes.

En votación el proyecto de acuerdo, propuesto por la Comisión.

El señor OJEDA.— ¡En esta forma no se puede votar de ninguna manera!

El señor RUIZ.— ¿Y las otras conclusiones a que ha arribado la Comisión?

El señor TRONCOSO.— ¿Se está votando el proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sí, Honorable Diputado.

El señor Secretario va a proceder a llamar a los señores Diputados.

—Durante la votación.

El señor SECRETARIO.— El señor Salamanca ha pedido se le compute, desde luego, el voto, porque tiene que ausentarse de la Sala.

El señor SALAMANCA.— Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor SALAMANCA.— El debate más o menos extenso que acaba de terminar en esta Honorable Cámara para resolver sobre la acusación presentada en contra del señor Ministro del Interior, ha dejado de manifiesto dos cosas.

En primer lugar, que no existe fundamento legal para acoger esta acusación. La infracción de orden jurídico en que se fundamenta la acusación, no alcanza a caer en la esfera del Derecho Penal.

Pero ha quedado de manifiesto, también en forma evidente, que pesa sobre el señor Ministro del Interior la grave responsabilidad moral de no haber procedido con la diligencia necesaria, con posterioridad a los hechos que motivan esta acusación.

La actitud del señor Ministro del Interior, Honorable Presidente, ha significado un amparo para los delincuentes, que intervinieron en el asalto al diario "La Opinión", y esta Honorable Cámara por boca de casi todos los personeros de los diversos Partidos que han intervenido en este debate, concurren en manifestar que estimar que el señor Ministro del Interior ha incurrido en levedad en su actuación, y que pesa sobre él, como he dicho, una grave responsabilidad moral.

La opinión pública, señor Presidente, la opinión general del país, se manifiesta y se traduce en su Parlamento, en su Congreso Nacional y, en su aspecto político, se manifiesta, especialmente, por medio de su Cámara de Diputados. Y cuando la Cámara de Diputados ha manifestado su condenación hacia la actitud del señor Ministro del Interior esto significa que es el país, que es la opinión pública general, la que está condenando al señor Ministro del Interior.

No obstante esto, un grupo de Diputados radicales habíamos resuelto dar nuestro voto a favor del informe de la Comisión acusadora, porque estimábamos que no había base jurídica bastante para acoger la acusación. Pero en virtud de la declaración que ha hecho la Mesa, y a la interpretación que ella ha dado en cuanto al contenido y significado de esta votación, hemos resuelto abstenernos de participar en ella y, por consiguiente, me voy a abstener de votar.

El señor VENEGAS.— Situación muy cómoda ésta, Honorable colega.

El señor BART.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BART.— Señor Presidente, la Comisión especial que estudió y falló la acusación

constitucional contra el señor Ministro del Interior, no podemos decir que está integrada por amigos políticos ni correligionarios del señor Ministro.

Esta Comisión, con una rara acuciosidad y con todo interés, examinó minuciosamente todos los puntos de la acusación y su informe ha sido favorable al señor Ministro.

Nosotros, señor Presidente y Honorable Cámara, confiando en esta Comisión, votaremos negativamente la acusación en representación del Partido Agrario.

El señor TRONCOSO.— Vota afirmativamente el proyecto de acuerdo.

El señor BART.— Negativamente la acusación.

El señor OJEDA.— Corrijale, Honorable señor Troncoso.

El señor BART.— Es tan enredado esto de abogados y tinterillos...

El señor BOSSAY.— Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Un señor Diputado manifestaba hace pocos instantes que la posición de abstenerse era muy cómoda.

El señor VENEGAS.— Exactamente.

El señor BOSSAY.— Yo quiero decirle a ese Honorable colega que nosotros estamos acá para votar la iniciación de un juicio político, basado en antecedentes jurídicos. Han reconocido, tanto los Honorables colegas que presentaron la acusación como aquellos que no le han reconocido base suficiente para nacer y pasar al Senado, que esta Acusación no tiene suficiente base jurídica.

Queda entonces otra posición por adoptar, que sería la de aceptar el informe de Comisión. Pero es el caso que se está votando un proyecto de acuerdo que no refleja ni con mucho el pensamiento emitido en el informe de la Comisión.

Estimo que el asalto al diario "La Opinión" es uno de los actos más vandálicos que hayan podido cometerse en una democracia.

Estimo que si en el informe de Comisión hay algo que sea valioso, es el concepto que emite al decir: "No obstante, la Comisión informante cree que es deber de su parte declarar al mismo tiempo que existe la responsabilidad moral en el Ministro acusado..."

Estimo que existe esta responsabilidad. Creo que el pensamiento de la opinión pública de Chile es el de que un Servicio de tanta importancia como el de Investigaciones, que debe velar por la tranquilidad de los ciudadanos de la República, no puede estar actuando sin tener una orientación superior. Creo al señor Ministro del Interior una persona bastante inteligente para no haber dejado escapar de su control este Servicio de tan grande responsabilidad en la vida nacional.

Por lo tanto, estimo que lo más valioso que había de votarse era, precisamente la manifestación de esta concordancia entre la Cámara política y la opinión popular, cual era la de que el señor Ministro del Interior es responsable moral del asalto al diario "La Opinión".

Pero, señor Presidente, en vista de que esta manifestación de concordancia que aparecía en

el informe de la Comisión, ha sido dejada de mero, me abstengo de votar, dejando constancia de mi opinión.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, a raíz de los sucesos que en el momento oportuno calificué con la energía necesaria, testimonié, entre los pocos Diputados que fueron a presenciar lo ocurrido en el diario "La Opinión", que aquello no era propio de un régimen de democracia. Desde ese momento mi conciencia quedó ampliamente decidida en el sentido de que debía acusarse al señor Ministro del Interior no sólo por lo que mis ojos habían visto realizado allí, en obra vandálica y sin precedentes, sino que también por el hecho de ser yo un hombre de prensa, que debe velar siempre por su independencia.

Más tarde el señor Ministro, en reunión privada, el 19 de abril, declaró al Diputado que habla y a un colega liberal que él podía jurar ante cualquier tribunal que era un hombre inocente de lo sucedido. Así lo cree el Diputado que habla; así lo ha estimado también desde el punto de vista jurídico, la Comisión que conoció de la acusación y que, por lo tanto, ha llegado a señalar en el señor Ministro sólo una responsabilidad de orden moral. Pero, señor Presidente, yo encuentro que este precedente es grave para el futuro de nuestro país, porque puede suceder que llegue al Ministerio del Interior una persona que no tenga ante el país y la Honorable Cámara las dotes reconocidas de honradez y de veracidad que tiene el actual Ministro. Podría, entonces, llegar a producirse una colusión entre el Ministro del Interior y los jefes de Investigaciones con el fin de realizar toda clase de actos vandálicos en contra de la prensa o en contra de las garantías constitucionales. Después aquel Ministro del Interior declararía sencillamente que era inocente de todo lo sucedido.

En esta duda acerca de lo que podría sobrevenir en contra de las libertades públicas, si lo que imagino llegara a ocurrir, me he formado conciencia en el sentido de que no me cabe otro camino que abstenerme en esta votación. Así también lo ha señalado mi partido; por lo tanto, voy a dar mi voto en esta forma.

El señor URIBE (don Damián).— ¿Qué nos dice de la Argentina Su Señoría?

El señor CAÑAS FLORES.— Estamos en algo serio, Honorable Diputado, por eso no contestaré sandeces.

El señor CIFUENTES.— ¿No se le ocurre otra pregunta al Honorable señor Uribe?

El señor URIBE (don Damián).— Puedo hacer muchas más, si le parece a Su Señoría.

El señor CIFUENTES.— Tan torpes como la que hizo...

El señor DEL CANTO.— No deseo, señor Presidente, que quede la menor sombra de duda respecto del procedimiento que ha adoptado la Mesa en esta votación; o sea, acerca de lo que corresponde hacer no sólo en conformidad al Reglamento sino también en conformidad a la Constitución Política.

Estimo, señor Presidente, que se ha actuado conforme a una facultad dada en forma especial

en el artículo 39 de la Constitución, que dice:

"Artículo 39.o.— Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:

1.o.— Declarar si han o no lugar las acusaciones que diez, a lo menos, de sus miembros formularen en contra de los siguientes funcionarios: etc".

"En todos estos casos, la Cámara declarará dentro del término de diez días, si ha o no lugar a la acusación..."

De manera, señor Presidente, que este proyecto de acuerdo corresponde a lo que debe resolver la Honorable Cámara. A mi juicio, no puede votarse otra cosa, que esta: "si ha o no lugar a la acusación".

En consecuencia, voto que sí.

El señor FONSECA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONSECA.— Señor Presidente, nosotros distinguimos muy bien la posición política de los diversos partidos y sectores del país.

Pero queremos decir en esta ocasión, y con mucha firmeza, que lo que hay de vicioso en la actitud del Servicio de Investigaciones es una herencia de los viejos tiempos, que no ha podido ser barrida todavía por el actual Gobierno. Queremos decir, asimismo, que no se tiene razón cuando se quiere responsabilizar al actual régimen por no haber lavado de inmediato todas las manchas del viejo régimen.

Un señor DIPUTADO.— De ese régimen no queda ya nada.

El señor FONSECA.— Queremos decir, señor Presidente, que los viejos tiempos no volverán y cuando hoy llamamos a la unidad, nuestro llamado es para todos aquellos sectores que estén dispuestos a barrer definitivamente con aquellos vestigios de corrupción, de villanía y de atropellos a la Constitución.

Señor Presidente, lo que hay el deber de debelar es ciertamente la tolerancia para con aquellos vestigios de corrupción que actúan de acuerdo con los enemigos del régimen democrático.

Ya hemos señalado nuestra posición respecto a este problema, que consideramos de orden secundario ante el grave problema que preocupa al país: el de los enemigos del régimen democrático que tratan de aprovecharse de todos los medios posibles y que se le dé una solución definitiva.

Efectivamente, H. Cámara aquí se ha querido hacer la defensa de los espías nazis, de los que están conspirando contra el régimen democrático, so pretexto del atropello a la libertad de prensa y propiedad privada.

Pero, señor Presidente, no tienen ningún fundamento estas argumentaciones, porque nosotros, por nuestra parte, no tenemos una concepción falsa y suicida de la libertad. Creemos que el Gobierno tiene leyes suficientes para aplastar a los espías y a la quinta columna con toda energía. Si así se procediera, no tendríamos que estar presenciando el espectáculo dado al país hace pocos días.

Por otra parte, H. Cámara, creo que no se justifica el hecho de que por una invitación recibida de Estados Unidos se acepte la salida al extranjero del señor Garretón. El propio Gobierno debe ahora impedir esta salida.

Sin embargo, esto no quiere decir que estemos

de acuerdo con los que han querido defender a los espías nazis. La actividad de Investigaciones, del Departamento 50, de descubrir y apresar a los espías, puede y debe realizarse, prestigiando el régimen democrático. Debe cuidarse, eso sí, de no caer en el desprestigio, porque ese desprestigio no recaerá exclusivamente sobre Investigaciones sino sobre el mismo Gobierno por su debilidad para defender la pureza del régimen democrático.

Creemos que hay necesidad de reforzar la democracia y para ello hay que fortalecer la unidad política de la clase obrera, la unidad del pueblo, la unidad de la Alianza Democrática y cambiar el actual Gabinete por un Ministerio firme, que aplique sin contemplaciones las leyes de seguridad exterior, que el país pone en sus marcos.

Creemos que este Gabinete de Alianza Democrática debe ser capaz de abrir el camino para la unidad nacional de los hombres y mujeres, industriales, agricultores, empleados y obreros y campesinos que actualmente están profundamente preocupados de los graves problemas que se avecinan a pasos agigantados y que amenazan con graves quebrantos la vida política y económica del país.

Insistimos en nuestra posición de continuar luchando inquebrantablemente junto al pueblo.

Votamos a favor del informe de la Comisión.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Señor Presidente, me veo precisado a decir unas cuantas palabras porque considero que cada miembro de esta Honorable Cámara debe asumir la responsabilidad que, de acuerdo con su criterio y con su conciencia, le cabe en esta oportunidad.

Un hombre, señor Presidente, como yo, que ha luchado por los principios que sustenta la clase trabajadora y los elementos que necesitan respaldo y unidad para avanzar en las esferas sociales de nuestro país, tiene la obligación, en este momento gravísimo de fundamentar su voto.

Recuerdo, señor Presidente, que en el año 1937 tuve, con el actual Senador don Carlos Alberto Martínez, que hacer guardia en el diario "La Hora" porque en aquella oportunidad estaba ese órgano de prensa siendo amagado por los Servicios de Investigaciones dirigidos, entonces, por otros jefes.

Después, señor Presidente, me correspondió estar en la imprenta donde se editaba el diario "Claridad", órgano del Partido Socialista, que tenía por finalidad defender las conquistas democráticas alcanzadas por nuestro país.

En seguida, estuve, también de guardia, digamos en otra oportunidad en que se destruyó el diario "La Opinión". En esa época era yo un dirigente obrero de la provincia de O'Higgins.

Y ahora, señor Presidente, estuve, pocas horas después de haber sido cometido este acto delictivo, en el diario "La Opinión", pocos minutos después que mi Honorable colega señor Cañas Flores y que el director de "El Diario Ilustrado", ex colega nuestro en esta Honorable Cámara.

Todos condenamos, señor Presidente, la acción de estos Servicios.

El señor Ministro del Interior, a quien conozco y aprecio personalmente, ha declarado que él no tuvo conocimiento oportuno del asalto. Lo creo. Pero, entonces, me pregunto, Honorable Presidente: ¿Quién fué la persona que dió la orden para que

este asalto se realizara? De este hecho no hay ninguna duda. H. Cámara, alguien dió la orden.

Conozco a algunos de los hombres que intervinieron en el asalto del diario "La Opinión", entre ellos a Eustaquio Canales, funcionario excelente para aprehender cuatreros o delincuentes de otra especie y a quien siempre le ha repugnado — como lo declaró aquí en la Honorable Cámara — intervenir en asuntos políticos.

Se me hace difícil creer que por su propia voluntad haya intervenido en este asalto. Debo declarar, también, que contribuí en algo para que el señor Canales fuera reincorporado al Servicio de Investigaciones. Con este objeto hablé con el ex Ministro del Interior, señor Morales Beltrami, y con el propio Presidente de la República.

Y, como digo, al señor Canales siempre le repugnó mezclarse en cuestiones políticas, prefiriendo actuar en el verdadero campo de la delincuencia.

Pues bien, ¿dónde está ese culpable que ordenó el asalto?

¿Dónde está ese personaje que se dice amigo del Gobierno, pero que en realidad es enemigo de él por su actitud?

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Está haciendo las maletas!

El señor GAETE.— Esto quedó, Honorable Cámara y Honorables colegas, y el país lo sabe, en la incógnita.

Creo que el señor Osvaldo Hiriart no ordenó el asalto; creo en su bonhomía; pero, señor Presidente, estamos aquí ante un problema en que, a pesar de las simpatías personales que podemos tener por el señor Ministro y de reconocerle su hombría de bien, no por eso podemos aceptar el hecho de que, sabiendo lo que ocurrió, no hubiera adoptado de inmediato las medidas necesarias para aclarar este asunto, que, ni ahora por la Cámara ni antes por la Comisión, ha quedado en absoluto esclarecido. En el debate sólo se ha podido decir algo respecto a lo que pensó la Comisión y lo que piensan algunos Honorables Diputados.

Porque deseo, señor Presidente, que haya libertad de prensa en mi país, condeno este acto de que hoy ha sido objeto "La Opinión", cuyo copropietario, el señor Rossetti, ha sido calificado de fascista o filofascista. Pero debo advertir que la persona del señor Rossetti no me interesa en esta materia, y que su diario me interesa como cualquier otro. Lo he visto, en este último tiempo, defender a grandes títulos, un proyecto que interesa a los trabajadores, quienes leen y releen las páginas de "La Opinión", porque creen que está sirviendo su causa.

Ayer el señor Rossetti estaba en una posición política equivocada; sin embargo, debo reconocer que hoy día está en una línea con nosotros, luchando con su diario, con su pluma y con toda su inteligencia en favor de los intereses populares. En cambio, hay otras inteligencias que no aportan luces al país, sino sólo contratiempos.

Señor Presidente, hoy día, el diario "La Opinión" está defendiendo los intereses populares, como los defendió en otra época, cuando no existían ni "El Siglo", ni "La Hora", porque no habían sido fundados todavía, y sólo había una prensa de pequeña compaginación.

Pues bien, mi actitud ante este atropello obedece al propósito de defender la libertad de prensa, y por eso, no deseo que en el día de mañana, a "El Diario Ilustrado", que pertenece a los conservadores, le ocurra lo que le ha sucedido a "La Opinión"; ni deseo tampoco que le ocurra lo mismo al diario "El Siglo", que pertenece a mis amigos comunistas.

En defensa de este principio de libertad de prensa, es que yo no puedo aceptar, ni lo aceptaré mientras corra sangre por mis venas, que ni en este Gobierno, ni en ningún otro, se sepulten las libertades públicas.

Sin embargo, como el proyecto de acuerdo que propone la Honorable Comisión, no guarda relación con lo que ella misma estimara en su informe, ni está tampoco de acuerdo con lo que nos dijera el Honorable Diputado Informante, me veo colocado en una situación muy curiosa —como deben verse colocado, también muchos otros Honorables colegas— al tener que rechazar dicho proyecto de acuerdo, porque él no traduce el pensamiento de la Honorable Comisión ni lo que ella misma expresa en sus considerandos.

Este informe ha sido muy bien redactado, ¡ha sido redactado en una forma maquiavélica, como saben hacerlo Sus Señorías! ¡Porque no dice nada...!

Voto que no, señor Presidente.

El señor CONCHA.— ¡Cree que lo hizo muy bien, Su Señoría!

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, en concordancia con lo expresado por el Honorable señor Coloma, expresión que constituye la voz de la directiva de mi Partido, me abstengo.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ.— ¿De manera que es por disciplina, Honorable señor Gardeweg...?

El señor OJEDA.— Es disciplinado Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Es por eso por lo que vale nuestro Partido.

El señor GARRIDO.— Voy a fundamentar mi voto, señor Presidente y Honorable Cámara, en el deseo de reafirmar la declaración hecha por mi Honorable colega, el señor Moisés Ríos, hace unos instantes, en representación de los Diputados Democráticos.

Nuestro partido, señor Presidente, que nació, precisamente, en los tiempos en que mayor necesidad había de libertad y que ha consagrado 55 años de activa labor a luchar por las libertades públicas, no puede merecer duda a la opinión del país en el sentido de que pone nuestra sana conciencia al servicio de estos principios.

Con relación al problema que nos preocupa, voy a recordar a la H. Cámara que, hace poco, en una materia tan seria como ésta, un Honorable Diputado, de mucho prestigio, al hacer una pregunta en la Cámara, de si había alguien que pudiera probarle que existía alguna disposición en las leyes de la República, que permitiera proceder en la forma que se había procedido, me permití, en esa oportunidad, leer la disposición a que se refería mi Honorable colega, en esa fecha, y me contestó que yo no era abogado, a lo

cual le repliqué que no era abogado, pero que, en este caso, sólo se necesitaba saber leer, para confirmarle que estaba en un error.

Esta frase fué muy celebrada en la Honorable Cámara, y sirvió para aplicarla en otros informes de importancia, por la misma persona que hizo la pregunta.

Ahora sí que me agradecería ser abogado, para poder comprender lo que la Comisión informante recomienda, y que, finalmente, llega a otras conclusiones distintas en el proyecto de acuerdo que la Cámara debe votar constitucionalmente.

La parte principal del informe, y el proyecto de acuerdo, dicen lo que sigue: "recomienda adoptar, como una primera conclusión, un acuerdo tendiente a poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, el deseo de declarar en reorganización total los Servicios de Investigaciones, alejando desde luego, para facilitar las labores de la justicia ordinaria, a don Jorge Garretón, Director de los referidos Servicios".

Y agrega: "La Comisión resolvió, asimismo, recomendaros la conveniencia que existe de enviar al Ministro Sumariante señor Del Real, copia autorizada del informe, de las actas de la Comisión y de los documentos que se han acumulado."

Por último, y tal como se dice anteriormente, después de analizadas las cuestiones de derecho deducidas, os recomienda la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara de Diputados declara que no ha lugar a la formación de causa en contra del Ministro del Interior don Osvaldo Hiriart Corvalán, según el tenor del documento acusatorio".

Hablo, señor Presidente, desde el plano del profano en materias jurídicas, del hombre que no es abogado... A pesar de que en otra oportunidad, como he dicho, sostuve, en esta Honorable Corporación, que el buen sentido nació antes que el abogado, como que a mi juicio, nació con nuestro padre Adán y nuestra madre Eva, antes que los hombres tuvieran que someterse a juicios legales para ser honrados...

El señor RUIZ.— Hay que tener sentido común.

El señor VARGAS MOLINARE.— Su Señoría se siente acompañando a los primeros padres.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARRIDO.— En este caso, señor Presidente...

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor GARRIDO.— Que termine luego la fiesta, señor Presidente... Estamos abocados a algo serio.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GARRIDO.— ¿Puedo continuar, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Me cortaron el hilo de mis observaciones.

El señor VARGAS MOLINARE.— Está en el Paraíso Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Y en este caso, Honorable Presidente, nos encontramos con que los doctos que informaron esta acusación se han equivocado, pues no supieron comprender que la Constitución, — según lo han declarado otros doctos también en este Honorable Hemiciclo —, establece que a la Honorable Cámara sólo le corresponde pronunciarse si ha o no lugar a la formación de causa.

En este caso, no atino a entender entre estas dos manifestaciones, porque mi pensamiento particular, como democrático, era que el aprobar el proyecto de acuerdo significaba aprobar el informe en su integridad. Entonces, o se ha equivocado la Comisión Informante, al no comprender lo que la Constitución Política señala, o en realidad yo no sé qué maniobra intermedia puede haber en esta ocasión.

Pero como no podría preocuparme sólo de resolver este problema tan grave, contra la libertad ni tampoco el que se refiere a la responsabilidad moral que se insinúa en el informe que existe, voy a dejar esta dura tarea al Padre Eterno, para que sancione a quienes fueron los criminales y sus cómplices en este empastelamiento del diario "La Opinión".

Voto que sí.

El señor DIAZ.— ¿Y qué dice el Angel de la Guarda a todo esto?

El señor GODOY.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su Señoría puede fundar su voto.

El señor GODOY.— Señor Presidente: alrededor de esta acusación, no sólo en la Honorable Cámara, obligada a pronunciarse sobre el informe que le entrega la Comisión Especial de Investigadora, sino que en el país entero, se han formado las ideas más peregrinas y contradictorias, al extremo que los propios acusadores han tenido que dejar constancia en el documento correspondiente, que no solidarizan con la conducta seguida por el periódico que ha dado lugar a este recurso constitucional.

Comprendo muy bien que estamos viviendo una época en la cual necesitan vigilar su propia conducta, hacerse implacables introspecciones, los que tienen alguna responsabilidad en el desenvolvimiento de la democracia, en la orientación de los sucesos y en la preservación de las libertades públicas, especialmente, cuando se utiliza la prensa, como órgano de la opinión.

¿Quién hubiera imaginado, dentro del concepto idealista que hubo antes de las libertades públicas y del derecho, y dentro del concepto romántico de democracia que nos dejó la Revolución Francesa, que para defender justamente el derecho y la democracia, hubiera necesidad de clausurar, como ha habido de hacerse en muchos países, diarios que servían opiniones, ideas y principios, que, en el fondo, constituían un atentado contra la libertad y barrenaban la democracia? ¿Y quién hubiera creído que nada menos que el Congreso, especie de guardián puesto para velar por la conservación del derecho, de la ley y de las instituciones, sin desprenderse de sus prerrogativas, sin incurrir en una contradicción con el origen histórico del Parlamento y con la labor que desempeña en la evolución de la sociedad y de la

democracia, hubiera tenido, justamente en defensa del propio Parlamento, que dictar leyes que aparecen restringiendo la clásica, la primitiva concepción de la libertad de prensa, incluso, limitando, en algún sentido, aunque ello provocara momentáneamente, ofuscación o escándalo en determinados sectores, la llamada libertad individual?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— La Cámara tiene derecho para hacerlo en defensa de sus prerrogativas.

El señor GODOY.— Este es justamente, señor Presidente, un signo de la época anormal, preñada de peligros, que estamos viviendo.

Creo que la suerte de la acusación hubiera sido muy distinta, si la causa hubiese sido mejor. No discuto la capacidad de los abogados, pues creo que han agotado los esfuerzos tratando de acumular antecedentes para sostenerla. Pero otra cosa más, el retardo con que fué presentada, la condenó desde el momento mismo en que llegó a esta Honorable Cámara.

No he tenido nunca ni un sí, ni un no, por cuestiones personales, con el señor Rossetti; sin embargo, quiero hacer una declaración: no he sido jamás amigo de él y creo que seguramente no lo seré nunca. Y esto por una razón: porque no me importa como hombre, sino que me importa su gestión política, y la gestión política del señor Rossetti, me parece que en geometría no hay una línea capaz de describirla, no existe un gráfico capaz de representarla.

Esta es la verdad: en una hora en que era necesario definirse como democrata y antifascista, en que era imperativo pronunciarse como defensor de la solidaridad entre las Naciones Unidas, justamente cuando llegó a la Conferencia de Río Janeiro, representando a la Cancillería de nuestro país, ya lo dijimos en esta propia Cámara, hizo nada más ni nada menos que lo del Capitán Araya: embarcó al resto de las Cancillerías de América en esa política, para convertirse después en el líder antirrupturista del pueblo chileno.

El señor CONCHA.— Su Señoría es una autoridad en materia de línea...

El señor GODOY.— Sobre esto, Honorable Diputado, sobra tiempo para que discutamos y dialoguemos. Después, si Su Señoría quiere, hablaremos de este asunto en cualquier terreno y en la forma que quiera plantearlo. Pero, ¡guárdese Su Señoría! que en materia de consecuencia, lo invito y lo desafío. Pruébeme si no he seguido siempre una línea en defensa del pueblo y en defensa de la democracia; pruébeme si he tenido una sola contradicción o deshonestidad.

El señor CONCHA.— Explique primero su línea, Honorable Diputado, y tendré después el agrado de contestarle, para lo cual ya tengo antecedentes...

El señor DIAZ.— ¡No sea provocador!

El señor CONCHA.— ¡Cómo sonrien en los bancos socialistas! ¿Será porque conocen su línea?

El señor GODOY.— No quiero caer en el terreno a que desea arrastrarme Su Señoría...

El señor CONCHA.— No tengo esa pretensión.

El señor GODOY.—Siguiendo las consideraciones que hacía, en determinadas circunstancias, hace falta a los gobernantes y al pueblo—saber quién moviliza a cierta prensa, qué móviles ocultos, o designios siniestros encubre, quiénes la “aceitan”, económicamente hablando, y quienes inspiran la mente y empujan la mano de algunos “periodistas”...

Valdría la pena que los Honorables Diputados leyeran un libro formidable, que es la fotografía de la mala prensa, y que en horas de corrupción escribiera Hupton Sinclair en los Estados Unidos, y que se llama “La Ficha de Bronce”. Pueden Sus Señorías, ¡que son tan aficionados a la lectura! verlo cuando quieran en la Biblioteca, y me encontrarán la razón cuando digo que la Cámara se encuentra abocada a un caso específico en que es necesario discriminar y distinguir y es, justamente, esta discriminación la que contribuye a perder al señor Rossetti.

Para que se comprenda mejor mi actitud, voy a decir a la Cámara una cosa, que pudiera parecer una herejía; si hubiera sido la víctima “El Diario Ilustrado”, que con toda la política que sigue contraria a mis ideas, creo que es un órgano de prensa consecuente, que defiende determinados principios, intereses o privilegios de clase—, yo no habría vacilado en declarar que había lugar a la acusación constitucional.

El señor BARROS TORRES.—¡Muy bien!

El señor GODOY.—Me parece que esto es lo que hace falta, que nos definamos, que dejemos de ser ese tipo de ciudadano oscilante, andrógino sin saberse nunca colocar en una posición determinada.

Finalmente, como el tiempo me apremia, debo declarar el estupor que me producen conceptos sobre libertad de prensa, vertidos aquí por hombres que saben mucho de atropellos a la libertad de prensa, por hombres que admiran, que tienen sus simpatías entregadas a los delirantes y enfermos mentales que han tratado de construir su pedestal, en Europa y en el Mundo, sobre cadáveres, sobre prensa clausurada sobre el pensamiento aherrrojado, sobre las democracias mancilladas, y la dignidad humana pisada por la bestia fascista.

Por eso, voto que sí.

El señor SECRETARIO. — El señor Valdebenito ha pedido que se le permita fundar su voto antes de que le corresponda por tener que ausentarse de la Sala.

UN SEÑOR DIPUTADO. — No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El acatamiento al diario “La Opinión”, realizado en la forma que es del dominio público, ha dado lugar a la acusación entablada en contra del

Ministro de lo Interior señor Hiriart, que en estos instantes se vota.

En la obligación de tener que pronunciarme como miembro de la Corporación en este acto, declaro que participo de la opinión sustentada por la Honorable Comisión Investigadora, cuando estima que en este asunto no procede una acusación constitucional en contra del Ministro. Agrego a esto, que no hay conveniencia pública en mezclar en estos hechos de policía a los dos más altos Poderes del Estado, sobre todo si tenemos presente que conociendo de ellos se hallan los Tribunales de Justicia, que en el país disfrutan de la confianza general.

Por las razones que doy, es mi ánimo votar negativamente esta acusación.

Sin embargo, hay algo que me obliga a exponer el fundamento de este voto.

Señor Presidente, soy un ciudadano que mira con el más profundo respeto el derecho ajeno y que considera, además, que la violación de la ley es grave en todos los casos, pero que lo es muchísimo más cuando la cometen los agentes del Estado que tienen la obligación de respetarla más que nadie.

A este respecto deseo traer el recuerdo de un debate producido hace muchos años en la Cámara de los Comunes, en Inglaterra. En circunstancias que en el año de 1737, se discutía un proyecto de ley destinado a reprimir los abusos del teatro y de la imprenta, el que auspiciaba el Ministerio del señor Walpole, porque algunos de sus miembros habían sido objeto de amargas sátiras, Lord Chesterfield pronunció las siguientes memorables palabras:

“Nuestro teatro, dijo, debe ciertamente ser tenido a la raya de la moderación; mas las leyes vigentes son eficaces para este intento. Existen antecedentes, no faltan ejemplos de personas castigadas por cosas menos criminales que las piezas de teatro que se han representado últimamente... una ley nueva es por lo mismo inútil, y en el caso presente no puede ser inútil sin ser peligrosa. Cada restricción innecesaria es un grillo en los pies, una espina en las manos de la libertad. Uno de los mayores bienes que gozamos, uno de los mejores bienes que un pueblo puede gozar, es la libertad. Pero todos los bienes de esta vida tienen su mezcla de mal: la licencia es la mezcla de la libertad; es una pajilla en el ojo del cuerpo político que nunca puede tocarse sino con suave, con trémula mano, por temor de hacer daño al ojo en que suele caer. Si la licencia llegare a apoderarse del teatro, si apareciera alguna comedia contra algún empleado particular del rey, abiertos están los tribunales y hay leyes suficientes para castigar al ofensor. Si los poetas y cómicos merecen ser reprimidos, dejemos que lo sean del mismo modo que los demás súbditos; si ofenden, dejémoslos ser juzgados como debe serlo todo inglés: por Dios y su país: No los sujetemos a la arbitraria voluntad y capricho de un solo hombre. El po-

"der colocado en manos de un solo individuo para juzgar y terminar sin límites. freno ni apelación, es una especie de poder desconocido a nuestras leyes e incompatible con nuestra Constitución".

Estos sentimientos se sustentaban en la Inglaterra del siglo XVIII y ellos eran fruto de los que centurias antes habían dado lugar a la Carta Magna e incorporado a la legislación positiva el Habeas Corpus. No tiene, pues, nada de extraño para las edades presentes que esa gran nación compuesta de hombres serios y perseverantes, que hacen de las conquistas político-sociales patrimonio nacional, al revés de nuestras repúblicas, abundantes de lirismo y donde estas conquistas se transforman en enseñanzas de glorias partidistas, nada tiene de extraño, digo, que ahora se desangre en los campos de batalla de la Europa por las libertades humanas, y en compañía de los Estados Unidos de N. A., vástago salido del mismo tronco, sea mañana quien dicte normas al mundo.

Pervoroso creyente de que la Democracia es el régimen más adecuado para el Gobierno de los pueblos; amante de las libertades públicas porque enaltecen la dignidad ciudadana, no podía dejar de expresar esta, mi manera de sentir frente a una acusación constitucional que rechazo; pero cuyo rechazo no puede encubrir la torpe actuación de los Servicios de Investigaciones, Intolerable para el grado de civilización que nuestro país ha alcanzado en la esfera política, y que en vez de cooperar en la causa en que S.E. el Presidente de la República se ha visto envuelto, ha venido a ensombrecerla.

En esta inteligencia, voto que sí.

El señor IBÁÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.— Sólo dos palabras, señor Presidente.

Para ser consecuente con mi partido, voy a fundamentar mi voto ante la Honorable Cámara; también para ser consecuente con la línea de progreso que ha seguido la humanidad desde que el hombre emergió de las cavernas luchando contra la bestia; para ser consecuente, en fin, con nuestra colectividad política, que, sin herir a ningún otro conglomerado político, es la más nueva del país y la que mayores sacrificios y esfuerzos ha realizado en defensa de la democracia y de las libertades. Porque nosotros, Honorable Cámara, nos hemos esforzado por que Chile sea un estado democrático y no un estado policial, y porque hemos luchado, de acuerdo con la conciencia que tenemos de los deberes colectivos, yo he suscrito esta acusación en contra del Ministro del Interior señor Hiriart.

Deseamos, Honorable Cámara, que Chile sea una Democracia perfecta y que en ella la policía sea relegada a su justa labor de resguardar el orden público y garantizar la seguridad individual y colectiva de los ciudadanos.

Condenamos, en consecuencia, todo acto que vaya en contra de las libertades públicas y de la libertad de pensamiento; y lo hacemos por las mismas razones que ha dado el Honorable señor González Madariaga cuando nos hablaba de los esfuerzos de las Naciones Unidas por librarse de

la amenaza del fascismo. Por esas mismas razones estoy en contra de toda clase de atentados que tiendan a restringir de algún modo la libertad de pensamiento.

Si no se hubiesen realizado tantos esfuerzos en estos últimos años, Chile no sería una democracia y probablemente estaría sufriendo en estos mismo instantes lo que otros hombres sufrieron años atrás en nuestro país, o siendo víctimas en sus bienes, como ocurre en este caso del asalto al diario "La Opinión".

Quiero recordar brevemente a mis Honorables colegas los esfuerzos realizados por el pueblo de Chile en defensa de la democracia. Quiero retrotraer su pensamiento a aquellas horas duras y gravísimas para la vida de los hombres de nuestra tierra cuando se tendeban en Valparaíso al profesor Anabalón; y cuando, después de esfuerzos considerables contra todas las medidas policiales y contra el propio Gobierno, se iniciaba con éxito una campaña para descubrir a los asesinos y culpables de este crimen; precisamente, el periodista Meza Bell, que más se distinguió en la búsqueda de los criminales, fué asesinado por el laque policial en una de las calles de Santiago.

No queremos volver a este estado, señor Presidente, y consecuentes con este deseo es que estamos luchando por que se garantice realmente la libertad de pensamiento.

El señor DONOSO.— Esos hechos ocurrieron durante la llamada República Socialista, Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— No diga tonturías...

El señor DONOSO.— Su Señoría cree que es tontería decir la verdad.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor IBÁÑEZ.— Estoy haciendo uso del derecho de fundar mi voto en la mejor forma, señor Presidente, por eso no recojo interrupciones que no cuadran con la altura del debate que hemos planteado en esta Honorable Cámara.

Estamos en la línea de las Naciones Unidas que luchan contra el fascismo. Por esto, queremos que en Chile nuestros hombres vivan libres de miedo, de acuerdo con la expresión de las cuatro libertades del hombre, formuladas por el gran Presidente Roosevelt.

De igual modo, luchamos por otra libertad, por otro derecho de nuestra masa, cual es que viva libre de miseria.

Por esto, señor Presidente, al plantear esta acusación contra el señor Ministro Hiriart, a quien individualmente considero inocente y ajeno a toda participación en los hechos delictuosos y a quien—de acuerdo con el informe de la Comisión—le cabe responsabilidad moral—esperamos que lo propiciado por este proyecto de acuerdo redunde en una mayor disciplina, una mayor responsabilidad de servicios tan importantes para la vida nacional, como son los de Investigaciones.

Si esta acusación hubiera conseguido solamente un cambio de normas en los métodos policiales que estamos condenando y podemos en lo sucesivo y mediante nuevos métodos, perseverar en una conducta democrática y garantizar a todos los hombres de nuestra República el derecho de pensar y actuar libremente, sin herir a terceros,

esta acusación habría conseguido el más alto valor y el más alto triunfo moral. No esperamos otra cosa, señor Presidente.

Pero es evidente que las conclusiones del proyecto de acuerdo que nos trajo la Honorable Comisión junto con el informe sobre esta acusación, no es consecuente con las conclusiones elaboradas en su seno y formuladas por ella misma, ni con el pensamiento central que la propia Comisión tuvo al informar sobre esta materia a la Honorable Corporación. Por esto, señor Presidente, y porque la línea del socialismo en Chile es clara al servicio de la libertad, como es clara al servicio de la justicia, voto en contra del proyecto de acuerdo que nos ha formulado la Comisión.

El señor MAIRA.— No voy a cansar la atención de la Honorable Cámara, me evitan hacerlo las palabras pronunciadas por mis honorables colegas señores Bossay y Salamanca.

Como ellos, y por las razones dadas por ellos, me voy a abstener de votar.

Pero quiero dejar constancia de que la forma en que el señor Presidente ha planteado la votación de esta acusación no me parece conveniente. Y no me parece conveniente, porque, como él lo ha declarado, estamos votando un proyecto de acuerdo, ¿y si éste fuera rechazado, qué proyecto de acuerdo se aprobaría? ¿Proponen los parlamentarios firmantes de la acusación algún otro proyecto de acuerdo? No, señor Presidente.

En cambio, planteen el problema concreto, y la Comisión ha informado también en forma concreta.

Habría deseado dar mi voto favorable al informe, si así se hubiera votado, como era lógico; pero, obligado a votar un proyecto de acuerdo que no refleja mi pensamiento, por las razones dadas por mis honorables colegas, me abstengo de votar.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Por las razones dadas por el Honorable señor Salamanca, me abstengo de votar.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ AYLING.— Yo me felicito, señor Presidente de que Su Señoría haya aclarado, al tenor del Reglamento de la Cámara el alcance de esta votación.

Porque yo habría tenido dudas de votar este proyecto, si acaso no se hubiera esclarecido perfectamente ese alcance.

Así, por ejemplo, Sr. Presidente, habría dudado en votar este proyecto de acuerdo, si él hubiera llevado involucrada la idea de hacer responsable moral al señor Ministro del Interior, como dice el informe, de los hechos que se estuvieron investigando y que forman la materia de la acusación.

Señor Presidente, yo distingo muy bien lo que significa el hecho mismo delictuoso que sirve de base a la acusación, y lo que son los hechos posteriores que ocurrieron. Unos y otros son distintivos. La Comisión informante sostiene categóricamente que el señor Ministro es inocente del hecho en sí mismo; pero se habla de que el Mi-

nistro del Interior sería responsable moral por no haber adoptado medidas inmediatamente después de ocurridos los hechos a los hombres implicados en el asalto. No debe olvidar la Honorable Cámara que el propio señor Ministro del Interior declaró que los hechos habían ocurrido sin su conocimiento. Eso por lo demás, está en el convencimiento de toda la Cámara. Después de realizados, creía de buena fe en la no participación del Servicio de Investigaciones.

No podía entonces tomar, como Ministro y como hombre convencido de la inocencia de una organización que depende de él, medidas en contra de los presuntos culpables, porque esto estaba entregado al esclarecimiento de la Justicia Ordinaria. Pero, debo felicitarle, Honorable Cámara, de que este Gobierno, por lo menos, haya tenido la entereza moral de no entorpecer la acción de la justicia y dejar que ella actúe independientemente, sin presión de ninguna clase.

Otros Gobiernos...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¿A qué justicia, Honorable colega?

El señor OJEDA.— ¡Todo lo contrario!

El señor MUÑOZ AYLING.— Otros Gobiernos...

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡Uno de los culpables se va a Estados Unidos!

El señor MUÑOZ AYLING.— Otros Gobiernos hicieron lo posible porque no se castigara a los responsables de hechos análogos, y tal vez más vergonzosos, y dejaron a los culpables en la más absoluta impunidad.

Voto que sí.

El señor OLIVARES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES.— Convencido señor Presidente, de que existe responsabilidad moral para el Ministro del Interior, responsabilidad que no queda establecida en el proyecto de acuerdo, y temiendo que al aceptar este proyecto de acuerdo, pueda entender la opinión pública que la Honorable Cámara libera de toda responsabilidad al señor Ministro, con lo que no estoy de acuerdo, creo que mi deber es abstenerme de votar.

El señor RIVERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA.— Señor Presidente, al rechazar la acusación, votando afirmativamente el informe de la Comisión, no quiero significar que no participo de algunas apreciaciones vertidas en ese informe en la parte que se refiere al Servicio de Investigaciones.

Creo que el señor Garretón debe ser alejado de su cargo y creo, además, que no debería viajar al extranjero en circunstancias que sus subalternos permanecen detenidos y enjuiciados.

En cualquiera otra oportunidad posterior en que se proponga un proyecto de acuerdo sobre la materia, lo votaré favorablemente. Pero, llamado ahora por la Constitución a definir si hay o no hay lugar a una acusación constitucional en contra del señor Ministro del Interior, y convencido de que esta acusación constitucional carece de toda base jurídica y de que no afecta responsabilidad de ninguna clase al señor Ministro del Interior, voto que sí el informe de la Comisión.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Presentando, previamente, mis respetos a mis Honorables colegas "abstencionistas", advierto que no comparto dicha conducta, máxime en un terreno de honor y de definiciones.

Esta acusación política ha causado inquietud en el pueblo chileno, y para su futura orientación, precisa que en todos los actos, grandes y chicos, sus representantes y sus dirigentes asuman, responsablemente, actitudes nítidas y categóricas.

Estimo, además, señor Presidente, que esta ofensiva parlamentaria entrega como consecuencia varias lecciones, que conviene reiterar y hacer resaltar para el futuro con ese imperativo varonil que no admite componendas de tablادillo.

Creo — y adelantando un perdón — que para el ángulo de la Derecha ha constituido esta guerrilla con bondades constitucionales, una durísima prueba de fuego. No seré yo quien adelante aquel capítulo bíblico, sobre quien tiene las manos más limpias para lanzar la primera piedra. ¿Para qué?

Y en cuanto a nuestro ángulo de Izquierda chilena, vivimos, señor Presidente, una experiencia turbia y dolorosa. Entramos en una acusación de esta trascendencia no con la unidad que demagógicamente hemos proclamado, con afanes electorales, olvidando una tragedia económica, sino en forma de montoneras. Y esto constituye un desaliento para las masas trabajadoras, que si mañana pierden la fe en sus hombres dirigentes, ahí mismo — ¡sí, señor Presidente y Honorable Cámara! — con o sin nuestra anuencia, caerá verticalmente, la democracia de mi Patria.

Sirva, señor Presidente, la gráfica y pintoresca lección de esta tarde, para rectificar errores y para que todos los Partidos, en valiente autocrítica, converjan en una verdad: La de preocuparse de Chile por sobre el mezquino interés de banderías transitorias, buscando la grandeza de un destino común, sintonizando con el hecho histórico, fulminante, que arrecia y arrasa, en el fragor revolucionario incontinente de una humanidad cansada en sus vicios y con anhelos de restaurarse por la ruta de una urgente justicia social.

Y ahora, en cuanto a la acusación misma, específicamente, vamos explicando: Con periodistas que, en este instante observan desde las tribunas de este hemiciclo, más que presenciamos, presentimos el asalto al diario "La Opinión", desde metros de distancia, en la medianoche alterada por la delincuencia al servicio de pasiones bastardas. Y si en una información sensacionalista, entonces hubiéramos escrito, tal vez con un título atrayente como: "Yo presencié el Asalto a "La Opinión", ella contendría el planteamiento que hoy insisto en prestigiar al amparo de esta tribuna parlamentaria.

Señor Presidente, entiendo que en este lenguaje, la comprensión en el plano cultural se clarifica. No importa la intención dogmática. Interesa buscar y limpiar algunas razones que, afirma, espera, más que los Diputados, nuestra colectividad y sobre todo el elemento trabajador y productor: Me refiero al problema confianza pública.

Precisamente, en torno a este punto, aligero, sin dobleces ni reservas confusionistas, las si-

guientes observaciones: Primero, el Servicio de Investigaciones de Chile ha perdido ese capital que enaltece y conduce al respeto y a la autoridad moral; y si nosotros nos preclamos de legítimos representantes del pueblo, agregaríamos que nuestra opinión sobre el particular, refleja la voluntad del pueblo de Chile en el sentido de urgencia, de seguridad y de orden, que a la brevedad dicho Servicio debe ser reorganizado. ¿Con qué criterio? ¿Con qué finalidad?

Vamos entendiendo nuestro deber: Los legisladores, porque así lo quiere la voluntad soberana del pueblo, tenemos herramientas decisivas para ejecutar en beneficio nacional, pero estos elementos en nuestras manos y en nuestras conciencias, no pueden, señor Presidente, malograrse ni transformarse en actitudes de venganza para algunos hombres y para algunas instituciones. La reorganización de Investigaciones no significa, no puede significar el castigo a cientos de funcionarios mal rentados que tiene esa repartición a través del país; y mucho menos imponer sanciones a quienes por dolorosas realidades domésticas, por el sustento diario, emocionante y riguroso del hogar, obedecen órdenes superiores. Consignas arbitrarias, que provienen, en tantas ocasiones, ya de aquéllos políticos, o de irresponsabilidad funcional. Por sobre el clima negativo que se cierne sobre esa Institución, protesto por que se comunique el delito con la misión nuestra de perfeccionar y reconstruir la moral de Investigaciones.

No hacemos patria desintegrando nuestros organismos fundamentales que defienden la democracia.

La reorganización debe significar para nosotros, adaptar dichos servicios, señor Presidente, científicamente a las realidades que estamos viviendo, dándoles la prestancia que necesitan y el sustento económico que sus hombres precisan para actuar con decencia y para jugarse, como en tantas ocasiones lo hacen, la vida por la colectividad. Pero en el caso presente vengan las sanciones propuestas para quienes deben venir; así adhiero a la protesta unánime de la Cámara y por cuanto, al no hacerlo, defraudaría a mi conciencia y mundo interior, ya que tengo un profundo respeto por el periodismo chileno que, con rarísimas excepciones, significa una cátedra permanente de sacrificio y de cultura.

Por eso, señor Presidente, a los hombres que hemos estado por A. B. o C razones de la vida cerca de los chivaletes y de las mesas de labores periódicas esto nos duele en forma más profunda.

Por, señor Presidente, yo quiero reiterar un concepto anterior: la Derecha se ha debilitado, diluido y casi anarquizado en la oposición. Se ha confundido en esta actitud imprevista para sus costumbres. Y la Izquierda no ha sabido administrar la victoria ni mucho menos representar e interpretar la fe de un pueblo que le entregó sus esperanzas, y la gloria de sus triunfos por los caminos de la unidad.

Por lo tanto, señor Presidente, en esta acusación al Ministro del Interior yo creo que va a salir ganando alguien, va a salir ganando la patria. Ya las formaciones políticas reajustarán su marcha y sus procedimientos.

No creo que al país le interese que nosotros castigemos o no al señor Ministro del Interior, así, a la pacotilla, sin fundamento jurídico. Lo que le interesa a la patria es que algo bueno resulte para

Chile de esta ofensiva parlamentaria, en la que todos los Partidos, en vez de traer opiniones de este momento, actualizadas con lo que está pasando, han recordado las gloriosas tradiciones de sus itinerarios particulares.

En cuanto a mí se refiere, convencido que el señor Ministro del Interior ha sido completamente ajeno a este asalto al diario "La Opinión" que condena hoy y como lo he hecho siempre en situaciones idénticas; convencido que el Gobierno, y muy en especial este mismo Ministro, no sólo tomará en cuenta simbólicamente lo que hemos dicho nosotros sino lo que está expuesto en este informe, y en bien de Chile, procederá rápidamente a reorganizar los Servicios de Investigaciones, de acuerdo con la ciencia y más, con un mínimo de sentido humano, voto por el informe, con su consecuencia afirmativa que es el proyecto de acuerdo, porque es inútil la estrategia bizantina de desprender del espíritu de este informe una parte de otra. Es un todo indivisible que se complementa.

Voto, por lo tanto, afirmativamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor RUIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ.— Señor Presidente, estimo que, al poner la Mesa en votación solamente el proyecto de acuerdo, se está cometiendo un error, y creo también que éste se agrava mucho más, al ver que los Honorables colegas, que se habían hecho el propósito de aprobar el informe en total, junto con el proyecto de acuerdo, están cayendo en el gravísimo error de pasar por alto todo lo que la Honorable Comisión recomienda, en orden a reorganizar el Servicio de Investigaciones y a alejar de sus funciones de Director al señor Garretón. Tales recomendaciones van a quedar vulneradas y la Honorable Cámara no va a lograr ni siquiera uno de sus propósitos, que constituye el sentimiento unánime no sólo de esta Honorable Cámara, sino de todo el país.

Nosotros, señor Presidente, reconocemos que nuestra acusación no tenía, legalmente, los fundamentos suficientes como para que hubiera sido considerada afirmativamente por los Honorables colegas que formaron parte de la Comisión y que tienen criterio jurista. Pero si creemos, señor Presidente, que con la acusación misma hemos logrado ya lo que el país entero desea, lo que está en la opinión de todos los Honorables colegas, lo que está en el sentimiento de cada uno de nosotros, como es el demostrar que el Servicio de Investigaciones no es prenda ni garantía suficiente para la defensa de las libertades públicas y de la independencia ciudadana. Por eso, creemos que se está vulnerando el sentimiento de la Honorable Cámara al ponerse en votación solamente el proyecto de acuerdo. Creemos que pudo fácilmente haberse dividido la votación. Estimamos que también pudo haber sido una consecuencia unánime el haber aprobado, entonces, estas otras recomendaciones de la Honorable Comisión. Pero nosotros, señor Presidente, así como tuvimos interés, no por perseguir a persona determinada, en presentar esta acusación, nos haremos el deber de formular un proyecto de acuerdo a la Honorable Cámara, en orden a hacer presente a Su Excelencia el Presidente de la República el deseo de esta Honorable Corporación

de alejar de sus funciones al Director del Servicio de Investigaciones, de reorganizar estos servicios y de dar absoluta independencia a la Justicia para que persiga a los responsables de este atropello, pues, sin duda alguna, se van a encontrar el día de mañana.

Pero quisiéramos, en este instante, aprovechar la presencia de todo el Gabinete en esta Honorable Cámara para pedir al señor Ministro del Interior que tenga la gentileza de suspender de sus funciones, por cinco o seis días, a aquellos funcionarios que hoy están declarados reos.

Por estas consideraciones, señor Presidente, voto que no, estimando no sólo que existe responsabilidad moral de parte del señor Ministro, sino que es necesario reorganizar el Servicio de Investigaciones, como es el deseo unánime de toda la Cámara.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Me tocó también observar, señor Presidente, el acto vandálico cometido contra el diario "La Opinión".

Censuré con energía el atropello cometido por los agentes de Investigaciones, porque considero que una democracia tiene la obligación de impedir todos los actos que vayan a dañar los principios fundamentales que constituyen la libertad.

Yo no creí jamás, señor Presidente, que un sector de esta Cámara, como es el que forman conservadores y liberales, tomara balcón, absteniéndose en esta votación; pero, ¿qué otra cosa podría esperarse de quienes en Gobiernos anteriores de derecha hicieron tabla rasa de las libertades públicas, sancionando los atropellos cometidos por Gobiernos anteriores, apoyados por la mayoría incondicional que tenían en el Congreso Nacional!

Por estas razones, voto que no.

El señor TAPIA.— Los que ponemos, señor Presidente, la firma en un documento público, tenemos la obligación de dar las razones fundamentales que nos han movido a ello.

Es por eso que he pedido la palabra para fundamentar el voto.

Se ha dicho que el Partido Socialista ha presentado en hora inoportuna esta acusación y que la negoció en el seno de la Alianza Democrática.

Esto es absolutamente antojadizo y calumnioso.

En la directiva nacional de la Alianza Democrática, a la cual pertenezco, se planteó por el Partido la proposición de acusación. No hubo, en ningún momento, un rechazo a esta proposición, sino un aplazamiento, para ver mayores antecedentes de carácter judicial, por si ella procedía o no.

Están a la vista de todo el mundo y de la Honorable Cámara estos antecedentes judiciales. De ellos se deduce que el Servicio de Investigaciones es responsable, señor Presidente, del asalto y empastelamiento del diario "La Opinión". Por eso la hemos presentado en forma oportuna, después de conocer aquellos antecedentes.

También debo desvirtuar el argumento que se ha dado en esta Honorable Cámara, en el sentido de que los acusadores— como sin saber siquiera lo que firmamos— no hayan acusado al señor Ministro del Interior por el asalto mismo del día.

rio "La Opinión", en circunstancias que dice este documento acusatorio: "Debe la Honorable Cámara tener presente, primero: que está establecido, en forma fehaciente, que el atentado contra el diario "La Opinión" fué cometido por el Servicio".

Y en el párrafo siguiente, agrega: "De la delincuencia del Servicio de Investigaciones nace la responsabilidad del señor Ministro del Interior".

Se refiere al acto mismo del asalto al diario mencionado.

Yo debo recalcar, señor Presidente, que al presentar esta acusación, no ha existido móvil personal alguno. Hemos dicho que tenemos una deferencia especial por la persona del señor Osvaldo Hiriart Corvalán, y que nos ha dolido firmar este documento; pero lo hemos hecho obedeciendo obligaciones superiores, después de constatar, como decía hace poco, que el Servicio de Investigaciones era responsable de este delito y que de este hecho se desprende la responsabilidad del señor Ministro.

Habríamos preferido que al imponerse el señor Ministro del Interior, mejor dicho, al imponerse don Osvaldo Hiriart Corvalán que un servicio que depende directamente de él aparecía cometiendo ese delito, hubiera renunciado indeclinablemente a su cargo y así habría evitado este doloroso deber de acusarlo en el Congreso Nacional.

Además debo hacer algunas consideraciones, señor Presidente, en torno a algunos argumentos que se han dado en contra de la acusación, trayendo al debate la persona del señor Rossetti.

Al plantear esta acusación, nosotros no hemos tenido en vista la persona ni la línea política que a través de sus años de vida pública ha tenido el señor Rossetti.

Sabemos que en otras ocasiones el señor Rossetti fué uno de los mejores defensores de partidos y hombres que hoy lo atacan acremente, y que estos mismos hombres atacaban entonces a esos partidos que hoy defienden.

Por eso, señor Presidente, no nos parece adecuado traer al debate personas. Nosotros actuamos conforme a principios y hemos firmado esta acusación porque, como decía ayer, queremos que no se repitan actos como éste, porque si el señor Rossetti y su prensa son nazis y proceden mal, ahí está la legislación que nosotros mismos hemos aprobado para sancionarlos; si el señor Rossetti y "La Opinión" atentaron contra la legalidad y seguridad interior y exterior del Estado, el Gobierno debió haber sido inflexible en aplicarles la mano de la ley y no debió dar manga ancha a un servicio que depende de su cartera más responsable, para destruir y asaltar su prensa, con lo cual no se estaba castigando, en el fondo, al señor Rossetti, sino que, precisamente, se le estaba haciendo el servicio de levantarlo y de darle más cartel.

De manera, señor Presidente, que nos parece que estos hechos son absolutamente contraproducentes, que son atentatorios a los principios sobre los cuales descansa nuestro régimen y el actual Gobierno.

A éste lo hemos elegido, no para atropellar las leyes, sino para aplicarlas; lo hemos elegido para

que colabore con nosotros, en la dictación de nuevas leyes en beneficio del pueblo; pero no para anticiparse a tomar medidas que ninguna disposición legal lo autoriza adoptar.

Porque, señor Presidente, si este Gobierno es tan antinazi, si este Gobierno por antinazi llega a permitir que un servicio empastele un diario, con mayor razón debió haber mandado empastelar a diarios como "El Roto" y otros que son abiertamente fascistas y con mayor razón no debió haber reconocido nunca al Gobierno argentino de Farrel y de Perón, al cual ningún otro país de América ha reconocido, por ser, indiscutiblemente, fascista.

Por eso, Honorable Cámara, me parece que por sobre personas, por sobre la persona del señor Ministro del Interior, a quien la propia Comisión informante ha calificado de responsable moral, por sobre la persona del propietario de la imprenta asaltada, en previsión de que no se cometan en el futuro estos actos delictuosos, nosotros mantenemos la acusación. Y debo terminar diciendo que es más triste y peligroso que un Servicio de importancia, como el de Investigaciones, llega a actuar, en un momento grave, por sí y ante sí.

Si este Servicio ha llegado a cometer este delito sin la anuencia de don Osvaldo Hiriart Corvalán, como Ministro del Interior, quiere decir que hay en las sombras otro hombre que es Ministro del Interior extra legal, ilegal a todas luces, que está fomentando y amparando estos abusos. Esto nosotros no lo podemos tolerar. Como a ese hombre, Ministro del Interior extra legal, no lo conocemos y no forma, jurídicamente, parte del Gabinete, no hemos presentado la acusación en su contra; desgraciadamente, todavía es Ministro del Interior don Osvaldo Hiriart y, por eso, es que lo hemos acusado en su calidad de tal y no en su calidad de persona, por la cual tenemos especial deferencia y hasta relaciones de amistad.

Por estas consideraciones, voto que no, señor Presidente.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra, señor Presidente, para fundar mi voto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TRONCOSO. — Honorable Cámara, asumimos en este momento la delicada misión de jurado. Es nuestro deber primordial actuar con absoluta sinceridad, ser consecuentes con la conciencia que nos hemos formado, de acuerdo con los hechos y los antecedentes que hemos tenido a la vista.

Soy liberal en la más amplia acepción de la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — ¡Es anarquista Su Señoría!

El señor TRONCOSO.— Soy liberal, tanto en lo filosófico, como en lo político y económico.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — ¡Su Señoría no se acuerda de sus tiempos de libertario!

El señor TRONCOSO.— Sí, señor; soy libertario. Para mí la libertad es una cosa preciosa que debe defenderse a costa de los mayores sacrificios y lo he probado a través de toda mi vida, señores Diputados.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — ¡Pero ahora se contradice!

El señor TRONCOSO.— Para mí, señores, la libertad de prensa, la libertad de opinión, es el fundamento de toda cultura, es la propulsora del progreso, y sin ellas no puede existir una democracia; por eso nunca he aceptado ninguna coacción respecto de ella.

El atentado contra el diario "La Opinión" provocó en mí la natural reacción que igualmente se efectuó en todo el país.

Cuando se presentó esta acusación, fui al seno de la Comisión. Quise estudiar, empaparme de los antecedentes necesarios para actuar con plena conciencia y responsabilidad como jurado. Con este objeto interrogué a una de las víctimas de los hechos ocurridos y presencié las declaraciones en el seno de la Comisión. Pero ninguna de las víctimas hizo la menor alusión a que pudiera ser el señor Ministro del Interior el culpable de tales sucesos.

Se ha hablado aquí, Honorables Diputados, de la culpabilidad moral del Ministro del Interior. Estimo que no existe tal culpabilidad moral, porque esta clase de responsabilidad no puede estar separada de los hechos mismos materia de la acusación.

Habría existido responsabilidad moral si el señor Ministro hubiera tenido conocimiento previo de los hechos que ocurrirían o estado en connivencia, y, si en este caso, no hubiera tenido la energía necesaria para impedir que se cometieran.

Pero, Honorable Cámara, de los antecedentes acumulados por la Comisión no se desprende ninguno de estos cargos en contra del Ministro del Interior. No se puede decir, entonces, que se trata de un acto volitivo del señor Ministro, sino de un delito común en contra de un diario...

El señor RUIZ.— No es común, porque fué cometido por agentes de Investigaciones.

El señor TRONCOSO.— Cometido por agentes de "Investigaciones" dice Su Señoría; bien; pero ello no acarrea necesariamente la implicancia del Gobierno; pero en el estudio de la Comisión se dice que el Ministro del Interior no ha actuado con celo, en consideración que no ha castigado administrativamente a los agentes de investigación inculcados. Pero ¿cómo debe entenderse el celo funcionario, Honorable Cámara? ¿Se puede opinar el "imprompu", sin mayor conocimiento de los hechos que el derivado de una acusación parcial de los afectados? ¿Se debe de esta manera satisfacer los deseos de la opinión, la vindicta pública que actúa a impulsos de sentimientos pasionales provocados por la prédica y tomar medidas sin mayores antecedentes?

El señor OJEDA.— ¿Entonces por qué se destituyó al químico señor Pérez?

El señor TRONCOSO.— Para establecer estos hechos está el sumario judicial, Honorables Diputados. La justicia está haciendo una investigación amplia al respecto y su misión no se ha visto coartada en ningún instante, y no se ha ejercitado presión alguna sobre ella.

Se ha hecho mucho hincapié respecto de los sumarios administrativos, Honorable Cámara; pero esta clase de investigaciones se debe encabezar siempre una vez que se termine de pesquisar el delito de que conoce la justicia ordinaria...

El señor MAIRA.— No confunda, Honorable colega.

Son cosas diferentes de la investigación judicial y el sumario administrativo.

El señor TRONCOSO.— ¿De qué serviría, Honorable Diputado...?

El señor VARGAS MOLINARE.— Los antecedentes establecen la culpabilidad de todos aquellos que actuaron.

El señor TRONCOSO.— ¿De qué servirían, Honorable señor Maira, dos sumarios paralelos, que podrían terminar hasta en forma contradictoria?

El señor MAIRA.— Indudablemente, ellos pueden terminar en forma distinta, porque son dos sumarios también distintos: el administrativo y el judicial.

El señor TRONCOSO.— El problema es delicado. Si funcionarios han cometido un delito común y no sólo una falta administrativa, eso tiene que examinarlo la justicia ordinaria, a fin de determinar cuáles son los culpables. Ella no se equivoca.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA.— Si me permite una interrupción, Honorable señor Troncoso. Yo le ruego a Su Señoría que me escuche...

El señor TRONCOSO.— No hay duda que Su Señoría es un excelente abogado; reconozco que es un abogado muy habilidoso; pero cuando la pasión ciega no se puede ver.

El señor VARGAS MOLINARE.— Cuando en alguna repartición pública hay un desfalco, lo primero que debe hacer el jefe del Servicio es poner a disposición de la justicia a quien lo ha cometido.

El señor MAIRA.— Le pedí una interrupción al Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO.— Honorable colega, los implicados ya están sometidos al rigor de la ley. Están encargados reos y sometidos a proceso en este momento. Ahora, señor Presidente, tenemos que ser veraces.

El señor RUIZ.— Los agentes de Investigaciones están sometidos a una ley especial...

El señor TRONCOSO.— Se habla de inmoralidad en los Servicios de Investigaciones.

UN SENOR DIPUTADO.— ¡Con cuánta injusticia! ¿Verdad?

El señor TRONCOSO.— Desde que existen servicios de policía de este tipo, siempre han sido atacados, en todas partes del mundo, con razón o sin ella.

La misión del señor Ministro del Interior, en este caso, es muy delicada, porque no puede prestar oídos a las voces que muchas veces son interesadas, y que critican y atacan a su personal. Si así fuera, ¿en qué quedaría el prestigio y la autoridad para actuar en casos difíciles, oscuros, las más de las veces, de dichos agentes?

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Qué autoridad puede tener un Servicio que no tiene mora!

El señor TRONCOSO.— Como he dicho, señor Presidente, nunca se ha visto que en este país o en otras partes del mundo, servicios de policía de este tipo no hayan sido atacados. Han sido atacados y en forma por demás apasionada...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado su tiempo.

UN SENOR DIPUTADO.— Ha terminado su tiempo y no alcanzó a votar

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TRONCOSO.— Para terminar, señor Presidente, tengo la convicción que al señor Ministro del Interior no le afecta responsabilidad moral ni material alguna en los hechos ocurridos y si formada esta conciencia se votara a favor de la acusación, cometeríamos, nosotros, un delito: el de calumnia, porque ello sería imputarle un delito que no ha cometido.

Voto que sí.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IBANEZ.— ¿Dónde está el libertario?

El señor VALDEBENITO.— Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

El 13 de marzo de 1935, en este recinto, un Diputado dijo estas palabras:

“¿Por qué no se ataca al señor Ministro del Interior, que es su Jefe inmediato y es el responsable de los actos de sus subordinados? Y dije esto, Honorable Cámara, porque este es el concepto que tengo de las responsabilidades de un Ministro.

Cuando el Ministro del Interior es un hombre que tiene valor, afronta los cargos y la responsabilidad de sus actos y de los que ejecuten por su orden sus subordinados: pero no comete la baja de entregar esa responsabilidad a los jefes subalternos, a los miembros de la Sección de Seguridad o del Cuerpo de Carabineros, como lo ha hecho el señor Salas Romo, que ha mandado asaltar y destrozar un diario, como lo hizo con “La Opinión”, y después se lava las manos”.

Estas palabras, señor Presidente, fueron pronunciadas por el entonces Diputado y hoy actual Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos.

El señor TRONCOSO.— El Ministro tenía la conciencia de que había cometido un delito.

El señor VALDEBENITO.— Su Señoría, Honorable señor Troncoso, también tenía entonces la conciencia más clarificada y desde los altos de la galería gritaba por la libertad de imprenta y las garantías individuales. Y hoy hace lo contrario.

El señor TRONCOSO.— Y lo hago todavía.

El señor VALDEBENITO.— Digo que hemos sido claros en la presentación de la acusación.

No aceptamos las palabras del Honorable señor Troncoso en el sentido de que hayamos pretendido venir a calumniar al señor Ministro del Interior.

Hemos sido claros y precisos al decir que tiene una responsabilidad, y la Comisión Informante dijo claramente que tiene una responsabilidad moral.

Y yo recuerdo que el señor Ministro del Interior manifestó en la misma Comisión Informante que la diligencia ordenada con el fin de impedir la salida del diario “La Opinión” por unos cuantos días, degeneró en un asalto.

Y declaró, también, como lo dice el informe, lo siguiente:

“El señor Ministro del Interior manifestó en el seno de vuestra Comisión, especialmente requerido, que hoy, después de conocidos los hechos a través de la justicia, no podría jamás reiterar aquella declaración de prensa en orden a estimar que los Servicios de Investigaciones fueron ajenos totalmente a los hechos que se persiguen”.

Hemos sido claros, Honorable Cámara, y por eso

es que decimos al señor Ministro del Interior que si no era culpable y si no dió la orden, por lo menos tenía el deber moral de suspender al Director de Investigaciones y a todos esos funcionarios implicados, y no salir con que bien pudo haberse hecho todo a espaldas suyas.

No debió haber exonerado al señor Carlos Pérez de su cargo sólo porque ese hombre tuvo la valentía de decir: “el señor Canales fué quien me ordenó que preparara los ácidos y que los volcara sobre las máquinas de la imprenta de “La Opinión”.

¿Por qué se exoneró al señor Carlos Pérez? ¿Qué fundamentos tuvo el señor Ministro del Interior como suficientes para tomar aquella determinación?

Han sucedido cosas contradictorias.

Hemos visto que ha causado risas en la Honorable Cámara el que ayer yo dijera que uno de los funcionarios se presentó ante la Comisión en tales y cuales condiciones.

Ellos han gozado de la más completa libertad; ellos han llegado hasta el Ministro Sumariante en forma enfática, señor Presidente, a declarar; igual cosa ocurrió cuando llegaron hasta la Comisión encargada de informar sobre esta acusación.

Es que ellos se han sentido defendidos por el Gobierno, se han sentido amparados, y es lo dicho anteriormente lo que da la sensación a la opinión pública de que ellos se han sentido amparados por el propio señor Ministro del Interior.

El señor Ministro del Interior, en este caso, debió haber terminado con el comentario público, con la alarma pública, con la indignación pública, ya que en un régimen democrático como el nuestro, que ha costado sacrificios ganar, no es posible que se vulnere la libertad de imprenta y se proceda contra un diario — hay que decirlo con legítima honra — que ha estado al servicio del pueblo, que ha librado batallas, también, al servicio de los trabajadores. No nos interesa el señor Rossetti; a nosotros no nos interesa personalmente este caballero, a pesar de que él también anduvo acompañado del que es actual Presidente de la República.

Señor Presidente, yo espero que el señor Ministro del Interior haya meditado profundamente sobre todo lo que se ha dicho en este Parlamento y haya mirado a una Derecha que ve también — y no debemos negarlo — con satisfacción que aquí en la Izquierda pueda producirse una trizadura. Y esto deben saberlo también los amigos de la Izquierda, para que abran los ojos de una vez y se den cuenta de que sólo con un Gabinete auténticamente de Izquierda puede hacerse un Gobierno al servicio de los trabajadores.

No crean los compañeros que los señores que tienen una mentalidad económica de Derecha, van a satisfacer las necesidades económicas y sociales de los trabajadores de Chile.

Porque nos asiste la certeza de las razones que hemos expuesto y por convicción propia, voto en contra del acuerdo de la Comisión Informante.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Lamento no tener todo el tiempo necesario para manifestar lo que pienso en relación con esta acu-

sación, el origen de ella, la forma en que se ha gestado y las causas que los Honorables Diputados socialistas tuvieron en vista para presentarla.

Al pronunciarme por la abstención, deseo dejar constancia de que asumo esta actitud en consideración, en primer término, al conocimiento personal que tengo del señor Ministro acusado y a las dudas que me asisten de que pueda ser el autor de un delito o atentado en contra de la libertad de prensa y del derecho de propiedad. Menos podría aceptar que se le pretendiera culpar del delito de encubridor de semejante atentado. En cambio, estimo que cabe responsabilidad al Gobierno de la República, por no haber previsto consecuencias que, sin duda alguna, debían venir al no preocuparse de reorganizar en su oportunidad un Servicio como es el de Investigaciones.

Hace ya mucho tiempo, señor Presidente, que el Servicio de Investigaciones está maleado; la principal causa de este hecho radica en que los Gobiernos no han sabido buscar al funcionario técnico, honorable y capaz que hubiera sabido darle los rumbos de honestidad y de moralidad que esa Institución nacional necesita para el mejor desempeño de sus funciones y para merecer la confianza pública.

Fui uno de las tantas personas que creyeron en la honestidad y capacidad del actual Director de Investigaciones señor Garretón. Con la misma franqueza, debo reconocer ahora el error en que estuve. Sus actuaciones, que le hacen acreedor al repudio de toda la sana opinión pública, me autorizan para calificarlo duramente.

Sus incidentes con el ex Prefecto señor Tapia, su lealtad para con aquél funcionario Ramírez Guerra, sus continuas copuchas de complot sintéticos...

El señor DELGADO.— ¿Que lo ha pillado con las manos en la masa a Su Señoría?

El señor VARGAS MOLINARE.— ... sus demasías e informaciones espectaculares sobre espionaje que hasta el momento la justicia no precisa con claridad; su directa participación en el caso del ciudadano extranjero señor Hellemarm y otras, que por el momento no es el caso mencionar, indicaban al Supremo Gobierno que el señor Garretón no era la persona honesta y capaz para seguir al frente de un Servicio de la importancia de Investigaciones.

El señor IBANEZ.— ¡Pero frente al espionaje nazi ha procedido bien!

El señor VARGAS MOLINARE.— Cuando a SS. SS. conviene, cumple bien Investigaciones: cuando no, no importa el atropello a las garantías constitucionales.

El proceso que actualmente, por mandato de la Excma. Corte Suprema, se ventila en los Tribunales de la Justicia chilena, es de una magnitud y vergüenza tales, que salpica desgraciadamente a la Repartición Ministerial de Gobierno que dió al señor Garretón toda su confianza. Más aún, Honorable Cámara, es incomprensible que habiendo dicho funcionario manifestado su deseo de abandonar el cargo que ocupa, el Supremo Gobierno, por intermedio de su Ministro sin cartera, haya podido significar al país, por medio de una declaración, que se le rechazaba la renuncia debido a que era indispensable el señor Garretón para proseguir en las investigaciones del espionaje nazi. Con esta actitud, lo único que consiguió el Supremo Gobierno fué llevar a to-

dos los espíritus chilenos la desconfianza respecto de la seriedad de una investigación puesta en manos de una persona a la cual se le atribuye principal participación en el asalto al diario "La Opinión". Más aún, Honorable Cámara, hoy la Prensa da la noticia que el Supremo Gobierno aleja del cargo al señor Garretón y lo manda en premio al extranjero.

La Comisión encargada de estudiar la acusación que en estos momentos votamos pidió el alejamiento del señor Jorge Garretón del cargo que desempeña. Al hacerlo, ha considerado antecedentes graves que llegaron a su conocimiento.

Personalmente no puedo dejar de protestar por la rara actitud asumida por este Jefe. Mientras sus subalternos, que cumplieron órdenes superiores, se encuentran procesados, muchos de ellos ya encargados reos, el Jefe, o sea, el señor Jorge Garretón no sólo está en libertad sino que goza de toda la confianza del señor Ministro.

No deseo culpar a todo el Servicio de Investigaciones de las faltas y delitos cometidos. Bien sé que hay allí muchos funcionarios que al buscar trabajo en esa Repartición desearon y desean desempeñarse honorablemente.

La causa que ha motivado esta acusación, el asalto a "La Opinión", para mí, ha sido más que un delito: ha sido, con perdón de la Honorable Cámara, una brutalidad, una torpeza que estaría bien en una Organización de alienados o idiotas.

El Gobierno de la República tiene en sus manos todas las herramientas legales para gobernar con firmeza y decencia. Sólo individuos mediocres y serviles pueden forjar en su mente atentados y crímenes como éste, que la nación entera ha repudiado.

Al abstenerme de votar, dejo especial constancia de que considero, además, que la acusación no fué presentada en fecha oportuna...

El señor TAPIA.— Necesitábamos que Su Señoría nos dijera que la presentáramos antes.

El señor VARGAS MOLINARE.— Ella se ha gestado, al parecer, como una maniobra netamente política destinada a demostrar al país que el Partido Socialista, al no estar en el Gobierno de la República se ubica contra él. No hay, en consecuencia, sinceridad en los acusadores al manifestarse ellos campeones en resguardar aquél bello principio de la "libertad de prensa".

Considero, pues, que la actitud del señor Ministro de lo Interior es de una negligencia manifiesta al no tomar en contra del Director de Investigaciones y los Servicios a su cargo las medidas disciplinarias que la gravedad del atentado aconsejaban. No encuentro en esto delito que imputarle. Este antecedente y los anteriores señalados abonan la posición que asumo en estos momentos.

El señor OLIVARES.— ¡Que bien!

Un señor DIPUTADO.— ¡Ha cambiado mucho!

El señor VARGAS MOLINARE.— Sus Señorías cambian todos los días.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—Funcionan los silenciadores.

El señor VARGAS MOLINARE.— Soy absolutamente independiente y no cambio. ¡Además, no he sido nunca nazi, como afirman Sus Señorías!

El señor DIAZ.— Nazi chileno.

El señor VARGAS MOLINARE.— Su Señoría ha sido siempre tonto y no ha cambiado nada...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—Funcionan los silenciadores.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara, en la discusión de la acusación, refiriéndome a los conceptos emitidos por mis Honorables colegas Ríos, Agurto y Garrido, manifesté que, en cumplimiento de un acuerdo tomado por la mayoría de los Diputados, iba a votar favorablemente el proyecto de acuerdo que, en su informe, ha emitido la Honorable Comisión.

Ahora, señor Presidente, en mi calidad de jurado, quiero dar mi opinión personal y referirme al concepto que me he formado a través de la discusión y del debate que ha promovido esta cuestión.

El fallo emitido por esta Honorable Comisión es un fallo salomónico. Más salomónica aún es la actitud de los propios miembros de la Comisión que lo suscriben. Ha sido tradición en esta Honorable Cámara que las personas que suscriben un informe lo voten en la forma en que viene. Sin embargo, los Honorables colegas Informantes se han ido absteniendo durante la votación.

A mi modesto entender, esto demuestra una honradez de conciencia de parte de estos Honorables colegas. Su conciencia les dice que es preferible que se abstengan de votar lo que han manifestado en el Informe a esta Honorable Cámara, porque no lo han sentido.

A través de los discursos de los Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, he podido observar también que en los diferentes bancos que forman el conjunto de esta Honorable Cámara se habla de una persona que está entre bambalinas, de un responsable que no aparece a la luz.

Si en realidad existe este responsable superior, estimo, sin el ánimo de defender a los funcionarios que hoy día están privados de su libertad por haber cumplido un mandato, que no solemos ejecutar es delincuente el que ejecuta un delito sino que también delinque el que pone en manos de los que han de cometerlo las armas con que se ejecuta el delito o el que da la orden de perpetrarlo.

Quiero recordar aquí un hecho análogo acontecido en otra época. La revista "Topaze" fué robada e incinerada. También, como ahora, fueron detenidos algunos funcionarios y miembros del Servicio de Investigaciones, que aparecían como ejecutores de un mandato...

El señor DELGADO.—¿Y quién daría la orden?

El señor VENEGAS.—... pero un hombre que tuvo pantalones, que tuvo la entereza de carácter suficiente, salió al frente y dijo: "Yo soy el responsable; estos individuos son irresponsables". Esta misma actitud debiera asumirla este personero que aparece envuelto en una cortina de humo y que no se ha podido descubrir...

El señor RUIZ.— Debe ser un Ministro sin cartera.

El señor VENEGAS.—... y que aún, en el pro

ceso que instruye el señor Ministro Sumariante no se podrá descubrir.

El señor RUIZ.— Es un Ministro sin cartera.

El señor VARGAS MOLINARE.— Ese no tiene cartera.

El señor CABRERA.— Ni está para la cartera tampoco.

El señor VENEGAS.— Yo no supongo intenciones a nadie. Estoy hablando, a conciencia, del juicio que esta situación me merece.

Decía denantes que es obligación del Partido Democrático defender las conquistas alcanzadas hace más de medio siglo por este partido; pues estas historias de los asaltos y de las persecuciones a los diarios no son cosa nueva. Cuando militaba en nuestras filas el líder del Partido Comunita don Luis Emilio Recabarren, sucedió algo parecido con un diario del departamento de Tocopilla, organizado por los trabajadores pampinos, mineros y marítimos, con el nombre de "El Trabajo". Un Gobernador liberal, don Víctor Gutiérrez, lo hizo asaltar e hizo quemar la imprenta en Tocopilla. Eran otros regímenes; eran otros tiempos. Pero también había elementos que dirigían y delincuentes que cumplían. Si seguimos andando a través de la historia, nos vamos a encontrar con muchos hechos que la democracia ataca, porque tiene ella que defender su principio y su esencia.

Para terminar, señor Presidente, quiero manifestar que solamente obligado por la unidad que mantiene este partido, especialmente entre sus parlamentarios, voy a votar que sí este informe de la Honorable Comisión. Si nos hubieran dado libertad de acción, habría votado en forma contraria, para que se pueda perseguir a ese responsable que no aparece y cuyas consecuencias las ha tenido que pagar el señor Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart Corvalán. En este caso, le ha ocurrido —perdónenme la Honorable Cámara y el señor Ministro— lo que le ocurre a los maridos cuando son traicionados: que son los últimos en saberlo.

El señor SECRETARIO.— Resultado de la votación: han votado a favor del proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión, que declara que no ha lugar a la formación de causa contra el señor Ministro del Interior don Osvaldo Hiriart Corvalán, 73 señores Diputados. Han votado en contra 12 señores Diputados. Se han abstenido de votar 46.

Votaron por la afirmativa los señores: Abarca, Acharán, Agurto, Atienza, Astudillo, Bart, Barrientos, Barros, Barrueto, Benavente Berman, Bonales, Brañas, Brito, Bustos, Cabezón, Campos, Cárdenas, Carrasco, Castelblanco, Cisterna, Chacón, Chiorrini, De la Jara, Del Canto, Del Pedregal, Delgado, Díaz, Donoso, Edwards, Escobar, Díaz, Escobar, Zamora, Echavarrí, Fonseca, García de la Huerta, Garrido, Godoy, Gómez, González Madariaga, González Vilches, Guerra, Jara, León Echaiz, Madrid, Martínez, Mejías, Montt, Moyano, Muñoz Ayling, Núñez, Olave, Opatz, Osorio, Pizarro, Ríos, Rivas, Rivera, Rodríguez Quezada, Salazar, Sandoval, Santandreu, Sepúlveda, Rondanelli, Silva Pinto, Troncoso, Uribe Barra, Uribe don Damián, Urzúa, Veas, Venegas, Yáñez, Zamora y Zepeda.

Votaron por la negativa los señores Gaete, González Olivares, Ibáñez, Mesa don Estenio, Ojeda, Olavarría, Rojas, Ruiz, Sepúlveda, don Ramiro, Tapia, Tomic y Valdebenito.

Se abstuvieron de votar los señores: Aidunate, Arlas, Baraona, Bórquez, Bossay, Brahm, Cabrera, Cañas Flores, Ceardi, Cerda, Cifuentes, Coloma, Concha Correa don Salvador; Correa Letelier, Diez, Domínguez, Faivovich, Fernández, Gardeweg, González von Marees, Holzappel, Izquierdo, Jarpa, Labbé, Maira, Mardones, Melej, Moore; Morales San Martín, Moore, Muñoz Alegría, Olivares Pereira, Pinedo, Pinto, Prieto Salamanca, Smitmans, Urrutia, Valdés y Varga₃ Molinare.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En consecuencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo y, por lo tanto, la Cámara declara que no ha lugar a la acusación.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 31 minutos.

ENRIQUE DARBOUY P.
Jefe de la Redacción.